| | GOBERNACIÓN<br>**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** | Fecha de Aprobación: | Código: |
|---|---|---|---|
| | **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN** | Versión: | Página 1 de 39 |

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. COI.PCCNTR-6662642

| 1. ASPECTOS GENERALES | |
|---|---|
| OBJETO DEL CONTRATO | "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA". |
| VALOR DEL CONTRATO | CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) MCTE. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | Hasta 31 de diciembre 2024 |
| CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD | 3586 |
| CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | 3743 |
| CONTRATISTA | INSTUTO DE DESARROLLO Y ECONOMIA PARA AMERICA LATINA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA SAS IDE-AL.<br>NIT 901.771.862-8<br>REPRESENTANTE LEGAL (persona jurídica)<br>ANCISAR RUFINO MARROQUIN MOLINA C.C. 79.313.649 |

| 2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO | |
|---|---|
| INFORME No. | Final |
| PERIODO | |

3. FORMA DE PAGO

La forma de pago establecida en el contrato es por fases de avance, sujetas a la verificación del cumplimiento de cada entregable y de los tiempos acordados en el cronograma de ejecución. Los pagos se dividen de la siguiente manera:

LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

- Un primer pago que será equivalente al 40% del valor total del contrato, a título de pago anticipado.
- Un segundo pago equivalente al 30% del valor del contrato a la entrega de la recolección y análisis de la información existente.
- El restante 30% del valor del contrato se cancelara al momento de suscribir el acta final y la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del supervisor del contrato y la presentación de la factura o cuenta de cobro según se encuentre o no obligado a facturar, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a los pagos y aportes relativos al Sistema General De Seguridad Social Integral y de las obligaciones parafiscales

4. GARANTIAS

**Supervisión:**

La **actualización de la Política Pública de Mujer, Equidad y Género** en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina constituye un esfuerzo integral orientado a garantizar los derechos fundamentales de las mujeres del archipiélago, cerrar las brechas de desigualdad existentes y fomentar su participación activa en los procesos sociales, políticos y económicos. Este informe final sintetiza las actividades realizadas, los resultados alcanzados y las estrategias planteadas para la implementación efectiva de la política pública, considerando las características específicas de la región y las necesidades de su población femenina.

El Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se enfrenta a desafíos históricos que impactan profundamente la vida de las mujeres en el territorio. Factores como el aumento de los casos de violencia basada en género, las limitadas oportunidades económicas, el acceso desigual a la salud y la baja representación femenina en espacios de liderazgo político y social son algunos de los aspectos críticos que demandaron una revisión exhaustiva y una actualización de la política pública existente.

Desde el inicio del proyecto, se estableció un enfoque metodológico centrado en la participación activa de las mujeres y los actores clave de la comunidad. Se buscó construir una política que no solo sea técnicamente sólida, sino que refleje las voces, expectativas y necesidades de las mujeres del territorio. Este enfoque participativo permitió fortalecer los vínculos entre las instituciones gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad, garantizando que la política pública responda de manera efectiva a los retos actuales y se alinee con los estándares nacionales e internacionales en materia de equidad de género.

El contexto del archipiélago es particularmente relevante para la formulación de políticas de género, ya que combina factores culturales, sociales y económicos únicos que demandan un enfoque diferencial e inclusivo. La diversidad étnica y cultural de la región, junto con su posición geográfica y los retos asociados al acceso a recursos, exige una política pública adaptada a sus condiciones particulares. Por esta razón, el proyecto se diseñó no solo para actualizar los lineamientos existentes, sino también para incorporar enfoques transversales que promuevan la igualdad, la inclusión y el desarrollo sostenible.

A lo largo del desarrollo del proyecto, se identificaron y abordaron problemáticas clave como la violencia intrafamiliar, la falta de oportunidades laborales para las mujeres, las barreras para el acceso a servicios de salud especializados y la escasa participación de las mujeres en procesos de toma de decisiones. Estas problemáticas fueron analizadas a profundidad mediante herramientas metodológicas que incluyeron grupos focales, análisis de actores y encuestas de caracterización, las cuales proporcionaron una base sólida para la formulación de estrategias.

Finalmente, esta actualización no solo busca solucionar las problemáticas actuales, sino también establecer un marco de acción sostenible que permita a las mujeres de San Andrés, Providencia y Santa Catalina desarrollar su máximo potencial, fortaleciendo su rol como agentes de cambio y líderes en sus comunidades. Este informe presenta los resultados alcanzados, las estrategias definidas y las recomendaciones para la implementación efectiva de la política pública, marcando un paso importante hacia la equidad de género en el Departamento.

## 1. Introducción

La **actualización de la Política Pública de Mujer, Equidad y Género** en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha sido un proceso supervisado y ejecutado con rigurosidad técnica y administrativa, con el fin de garantizar que las actividades, estrategias y resultados propuestos sean alcanzados en su totalidad y estén alineados con los objetivos trazados en el marco del contrato. Este informe final detalla el desarrollo de cada etapa del proyecto bajo un esquema de supervisión integral, asegurando la calidad de los entregables y el cumplimiento de los estándares normativos y operativos aplicables.

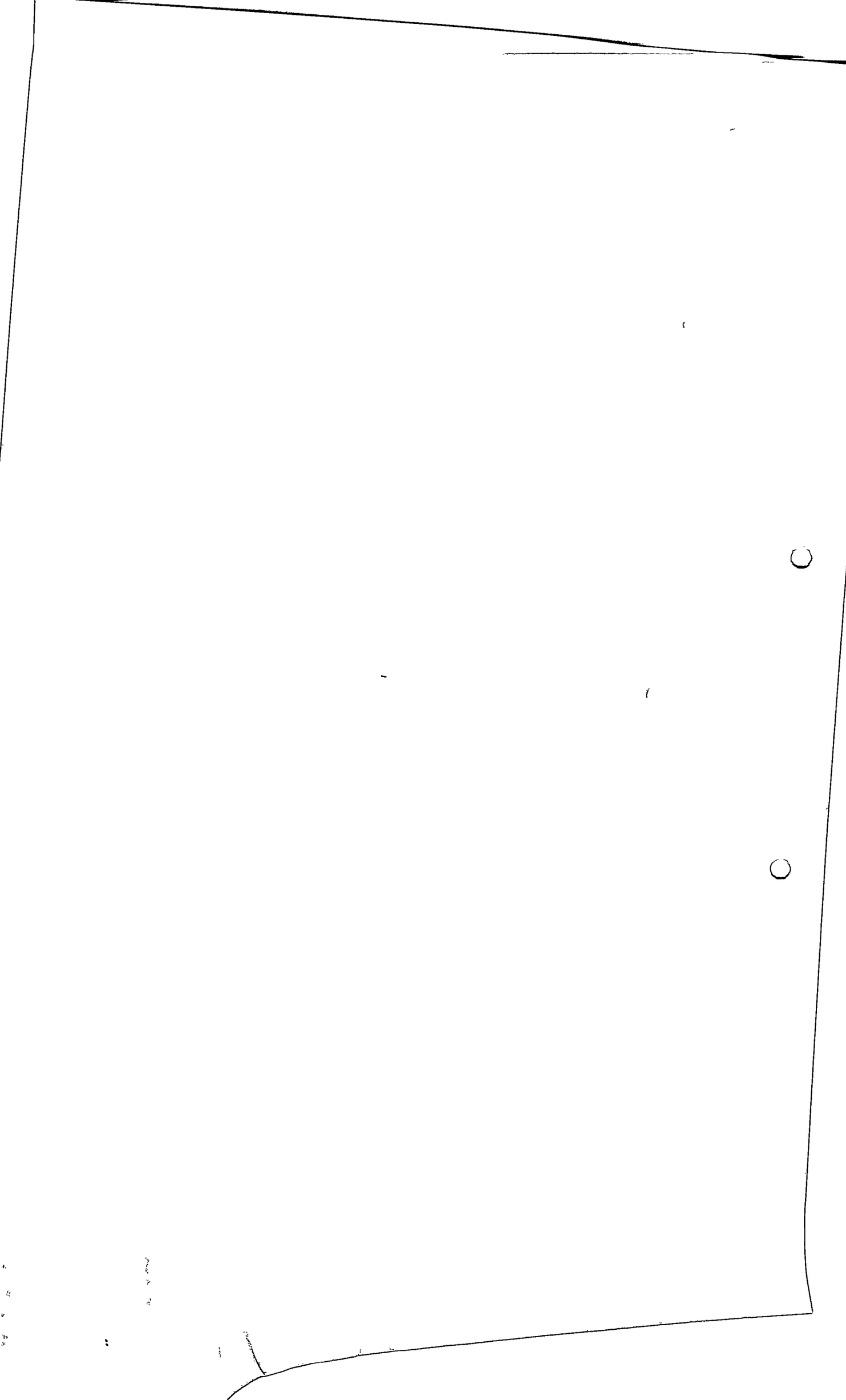
El proceso de supervisión desempeñó un papel clave en la ejecución del proyecto, estableciendo un sistema de monitoreo continuo que permitió:

1. **Asegurar la Transparencia:** Cada actividad fue documentada y revisada minuciosamente para garantizar que los recursos asignados fueran utilizados de manera eficiente y en concordancia con los objetivos de la política pública.
2. **Monitorear el Avance de las Actividades:** Se diseñaron cronogramas detallados y mecanismos de seguimiento para verificar el cumplimiento de cada fase del proyecto, desde la recopilación de datos hasta la formulación del documento técnico.
3. **Evaluar la Calidad de los Entregables:** La supervisión incluyó revisiones técnicas de los productos generados, tales como los informes de diagnóstico, los resultados de las encuestas y grupos focales, y el documento final de la política pública, asegurando que cumplieran con los requerimientos establecidos.
4. **Garantizar la Participación Inclusiva:** Se verificó que la metodología aplicada promoviera la inclusión activa de las mujeres del Departamento y de los actores clave, respetando las particularidades culturales y sociales del territorio.

El contexto particular del archipiélago, caracterizado por una diversidad étnica y cultural significativa, así como desafíos socioeconómicos específicos, demandó un enfoque supervisado que asegurara la coherencia de las acciones emprendidas con las necesidades reales de la población. En este sentido, el proceso de supervisión permitió identificar oportunamente ajustes necesarios en las estrategias y acciones, favoreciendo una implementación más efectiva.

**Supervisión de las Fases del Proyecto**

1. **Planeación y Preparación:**
   - Se supervisó el diseño de las herramientas metodológicas (grupos focales, análisis de actores y encuestas), verificando su pertinencia y alineación con los objetivos del proyecto.
   - Se revisaron los insumos documentales y normativos utilizados como base para la actualización de la política pública.
2. **Ejecución de Actividades de Campo:**
   - La supervisión en esta fase incluyó la verificación del cumplimiento de las sesiones de grupos focales, asegurando la representatividad de las participantes.
   - Se monitoreó la aplicación de las encuestas de caracterización, evaluando su alcance y calidad en la recolección de datos.
   - Se garantizaron condiciones logísticas adecuadas, como la disponibilidad de recursos y el respeto por los principios éticos de investigación social.
3. **Sistematización y Análisis de Información:**
   - Se supervisó la integración de los datos obtenidos a través de las herramientas metodológicas, asegurando la coherencia y confiabilidad del análisis.
   - Se revisaron los diagnósticos generados, validando su alineación con los lineamientos normativos y los objetivos de la política pública.
4. **Elaboración del Documento Técnico:**
   - Se realizó una revisión exhaustiva del documento final de actualización de la política pública, verificando que incluyera todos los componentes requeridos: diagnóstico situacional, líneas estratégicas, plan de acción y estrategias de monitoreo.
   - La supervisión en esta fase aseguró que el documento reflejara una perspectiva inclusiva y diferencial, con enfoques transversales de género, diversidad étnica y territorial.
5. **Socialización y Validación:**
   - Se supervisaron los espacios de presentación del documento actualizado a los actores clave, verificando la incorporación de sus observaciones y recomendaciones.
   - Se aseguró que el documento final contara con el respaldo de las
   - instituciones y organizaciones involucradas en el proceso.
   -



**Importancia de la Supervisión en el Proceso**

La supervisión permitió identificar y gestionar riesgos asociados al proyecto, garantizar el cumplimiento de los cronogramas establecidos y mantener la coherencia entre los objetivos iniciales y los resultados finales. Además, este esquema supervisado aseguró que cada etapa del proyecto fuera desarrollada bajo los principios de transparencia, calidad y pertinencia, promoviendo una política pública que responde de manera efectiva a las necesidades y derechos de las mujeres en el Departamento.

Este enfoque supervisado no solo contribuyó al cumplimiento exitoso del proyecto, sino que también sentó las bases para un sistema de monitoreo y evaluación que garantizará la sostenibilidad de las estrategias implementadas en el marco de la política pública actualizada.

**2. Objetivos del Proyecto**

**Objetivo General**
Actualizar la Política Pública de Mujer, Equidad y Género para el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, promoviendo la equidad de género, la protección de derechos y el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres en todos los ámbitos.

**Objetivos Específicos**

1. Identificar y analizar las principales problemáticas que afectan a las mujeres en el territorio.
2. Diseñar estrategias específicas para reducir las brechas de género en áreas críticas como la salud, la economía y la participación política.
3. Fortalecer los mecanismos institucionales para la prevención y atención de la violencia de género.
4. Promover el liderazgo femenino en procesos de toma de decisiones y construcción de paz.
5. Crear un marco estratégico para la implementación, monitoreo y evaluación de la política pública actualizada.

**3. Metodología Implementada Detallada bajo Supervisión**

El proceso de actualización de la Política Pública de Mujer, Equidad y Género en San Andrés, Providencia y Santa Catalina fue supervisado meticulosamente para garantizar que cada etapa de la metodología implementada cumpliera con los estándares requeridos y los objetivos establecidos. La supervisión constante permitió mantener la coherencia entre las actividades planificadas y su ejecución, asegurando que los instrumentos diseñados y los datos recolectados respondieran a las necesidades del contexto territorial y social del Departamento. La metodología implementada combinó herramientas cualitativas y cuantitativas, desarrolladas y controladas bajo un esquema de supervisión continua en cada fase del proyecto.

**Supervisión del Proceso Metodológico**

1. **Planificación Metodológica Supervisada**
   - Se establecieron objetivos claros y medibles para cada herramienta metodológica. Esto incluyó la definición de indicadores de género adaptados a las especificidades culturales y sociales de la región.
   - La planificación de los grupos focales, el análisis de actores y la encuesta de caracterización fue sometida a revisiones periódicas para validar su pertinencia y asegurar la alineación con los lineamientos de políticas nacionales y departamentales.
2. **Ejecución Supervisada de Herramientas**
   - **Grupos** **Focales**:
     Cada sesión fue cuidadosamente organizada y monitoreada para garantizar la inclusión de mujeres de diversos sectores y grupos etarios. Supervisores estuvieron presentes para verificar la correcta aplicación de las guías metodológicas, asegurando un ambiente de confianza y respeto.

Se evaluó la calidad de las intervenciones y la profundidad de las discusiones, documentando los resultados de manera sistemática y respetando los principios éticos.

- **Análisis de Actores**:

  La supervisión incluyó la validación del mapeo de actores clave, garantizando que la identificación de intereses, roles y capacidades fuese completa y precisa.

  - Se verificó la creación de estrategias para fomentar alianzas y prever posibles resistencias en la implementación de la política.

- **Encuestas de Caracterización**:

  Se supervisó el diseño del cuestionario para asegurar que las preguntas fueran claras, culturalmente relevantes y alineadas con los objetivos del proyecto.

  - La recolección de datos en campo fue monitoreada de cerca, verificando el cumplimiento de protocolos éticos y la calidad de los datos ingresados.
  -

3. **Sistematización y Análisis de Resultados**
   - Los datos cualitativos y cuantitativos fueron procesados bajo la supervisión de un equipo técnico que garantizó la coherencia y precisión del análisis.
   - La integración de resultados permitió identificar patrones, tendencias y necesidades prioritarias, supervisando que las conclusiones estuvieran fundamentadas en evidencia.
   -
4. **Elaboración de Informes y Validación**
   - Cada informe intermedio fue revisado por un equipo supervisor, asegurando que los hallazgos fueran presentados de manera clara, relevante y útil para la toma de decisiones.

- El documento técnico final de la política fue validado a través de talleres participativos con actores clave, supervisando que las observaciones recibidas fueran adecuadamente incorporadas.

5. **Seguimiento Continuo**
   - Durante todo el proceso, se implementaron reuniones semanales de seguimiento con el equipo técnico y los supervisores, para evaluar avances, identificar desafíos y tomar decisiones oportunas.
   - Se elaboraron informes de seguimiento que documentaron cada etapa del proceso metodológico, asegurando la trazabilidad de las decisiones y el cumplimiento de los objetivos planteados.

Este enfoque metodológico supervisado aseguró que la actualización de la Política Pública de Mujer, Equidad y Género reflejara fielmente las necesidades y perspectivas de las mujeres de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, promoviendo un marco inclusivo, sostenible y adaptado al contexto territorial.

## 5. Actividades Realizadas

### Detalles Cualitativos y Cuantitativos de la Encuesta de Caracterización

La encuesta de caracterización fue diseñada y aplicada con el objetivo de recopilar información integral sobre las condiciones de vida de las mujeres en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. A continuación, se presentan los detalles cuantitativos y cualitativos, incluyendo el número de encuestas realizadas.

### Aspectos Cuantitativos

La encuesta se aplicó a un total de 600 mujeres distribuidas proporcionalmente entre las tres islas del archipiélago. En San Andrés se realizaron 420 encuestas (70% del total), en Providencia 120 encuestas (20%) y en Santa Catalina 60 encuestas (10%). Se diseñó con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%.

Los temas abordados incluyeron datos demográficos (edad, estado civil, número de hijos, lengua materna), condiciones socioeconómicas (nivel educativo, ocupación, ingresos, tipo de vivienda), acceso a servicios (salud, educación, infraestructura básica) y experiencias de violencia de género (frecuencia, tipo, conocimiento de rutas de atención).

Entre los resultados más relevantes, el 64% de las encuestadas se identificaron como jefas de hogar y el 75% reportó ingresos mensuales inferiores al salario mínimo legal vigente. Además, el 52% indicó no tener acceso a servicios de salud especializados en sus comunidades y solo el 23% afirmó conocer las rutas para denunciar violencia de género.

### Aspectos Cualitativos

Las respuestas abiertas permitieron capturar percepciones, testimonios y emociones relacionadas con la realidad de las mujeres en el archipiélago. Las mujeres expresaron su desconfianza hacia las instituciones encargadas de proteger sus derechos, destacaron las barreras económicas y laborales que enfrentan, y narraron las dificultades para acceder a servicios de salud, particularmente en Providencia y Santa Catalina.

Temas emergentes incluyeron el impacto psicológico del huracán Iota, la falta de programas de salud mental y la carga del trabajo doméstico no remunerado.

Muchas mujeres señalaron que las desigualdades en el hogar y en el trabajo limitan sus posibilidades de desarrollo. Las narrativas sobre violencia de género mostraron un

desconocimiento generalizado de las rutas de atención y un temor recurrente a represalias al denunciar.

Frases destacadas como "El sistema no está diseñado para ayudarnos, solo para complicarnos" y "Necesitamos un lugar donde ser escuchadas, porque después de lota todo cambió, pero nadie se ha preocupado por nuestra salud mental" reflejan la necesidad de políticas más inclusivas y efectivas.

**Distribución de Encuestas**

En San Andrés se realizaron 420 encuestas, en Providencia 120 y en Santa Catalina 60, garantizando una representación proporcional de las mujeres en cada isla.

Este enfoque combinado permitió obtener una visión integral y fundamentar la construcción de políticas públicas orientadas a resolver las problemáticas identificadas.

**Detalles de los Grupos Focales**

Los grupos focales fueron una de las herramientas metodológicas principales utilizadas para recopilar información cualitativa en el marco de la actualización de la Política Pública de Mujer, Equidad y Género en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. A continuación, se detallan los aspectos relacionados con su diseño, ejecución y hallazgos principales.

**Diseño y metodología**

- **Participantes**: 59 mujeres en total, seleccionadas de forma intencionada y estratificada por género e isla para garantizar representatividad.
- **Distribución de sesiones**:
  - Jueves 10 de octubre de 2024: 9:00 a.m. (15 participantes).
  - Viernes 11 de octubre de 2024: 9:00 a.m. (9 participantes).
  - Viernes 11 de octubre de 2024: 2:00 p.m. (12 participantes, en dos sesiones paralelas).
  - Sábado 12 de octubre de 2024: 10:00 a.m. (11 participantes).

**Objetivos**

- Explorar percepciones, experiencias y necesidades en temas relacionados con equidad de género, salud, empleo, violencia de género y participación en espacios públicos.
- Identificar barreras estructurales y posibles soluciones desde la perspectiva de las mujeres.

**Estrategia de moderación**

- Moderadores capacitados dirigieron las sesiones bajo un enfoque participativo, utilizando preguntas previamente diseñadas.
- Se emplearon técnicas de facilitación para fomentar un ambiente de confianza y estimular la interacción entre las participantes.

- Las sesiones fueron grabadas con el consentimiento de las asistentes para garantizar la precisión en la sistematización de los hallazgos.

**Principales hallazgos**

1. **Empleo y autonomía económica**:
   - Las mujeres identificaron barreras para acceder a empleos formales debido a la falta de oportunidades y la percepción de que los estudios formales no son suficientes para obtener un trabajo digno.
   - Se destacó la importancia de los conocimientos prácticos y empíricos en sectores como la gastronomía y las artesanías.
2. **Participación política y comunitaria**:
   - Baja representación femenina en espacios de decisión, lo que limita la inclusión de sus perspectivas en la toma de decisiones.
   - Necesidad de incentivos para facilitar la participación de mujeres con responsabilidades familiares o laborales.
3. **Salud y bienestar**:
   - Insatisfacción generalizada con el sistema de salud, particularmente en la atención ginecológica y de salud mental.
   - Carencia de apoyo psicológico para las mujeres afectadas por el huracán Iota y situaciones de violencia de género.
4. **Violencia de género**:
   - Falta de información y confianza en las instituciones para denunciar casos de violencia.
   - Necesidad de capacitación en identificación de distintos tipos de violencia, tanto para las mujeres como para los funcionarios encargados de atender estos casos.
5. **Cultura y transformación social**:
   - Reiterada solicitud de programas que promuevan la igualdad de género en entornos laborales, educativos y sociales.

Detalles del Análisis de Actores

El análisis de actores fue una herramienta clave en el desarrollo de la Política Pública de Mujer, Equidad y Género en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Esta metodología permitió mapear los diversos actores involucrados en el diseño, implementación y evaluación de la política, considerando sus roles, intereses y niveles de influencia.

**Diseño y metodología**

- **Categorías de actores**: Basado en los enfoques de Dente y Subirats (2014) y Knoepfel et al. (2007), los actores se clasificaron en cinco categorías:
  - **Promotores**: Actores que plantean los problemas y los introducen en la agenda política (e.g., Gobierno, movimientos sociales).
  - **Directores**: Responsables del diseño, formulación e implementación de la política pública.
  - **Opositores**: Actores que se oponen a los objetivos de la política, ya sea en contenido o en procesos.
  - **Aliados**: Actores que apoyan al promotor o director en la consecución de los objetivos.
  - **Mediadores**: Actores neutrales que facilitan consensos entre aliados y opositores.
- **Instrumentos utilizados**:
  - **Matriz de análisis de actores**: Cada grupo participante identificó actores relevantes, describiendo su interés, problemas percibidos, recursos y nivel de influencia.

- **Trabajo grupal**: Se realizaron sesiones en grupos de 3 a 5 personas, con un tiempo límite de 20 minutos para completar la matriz.

- **Variables analizadas**:
  - Nombre del actor.
  - Intereses en relación con la política.
  - Problemas percibidos relacionados con los temas abordados.
  - Recursos disponibles (materiales, cognitivos y simbólicos).
  - Nivel de influencia (alta, media o baja) en la toma de decisiones.

**Ejecución**

- Se implementaron talleres participativos con grupos representativos de la comunidad para identificar y clasificar actores clave.
- Los facilitadores orientaron a los participantes en el uso de la matriz y en la priorización de actores según su relevancia estratégica.

**Resultados del análisis**

1. **Promotores identificados**:
   - Líderes locales y movimientos sociales enfocados en la equidad de género.
   - Dependencias del Gobierno Departamental como la Secretaría de Gobierno y la Oficina de la Mujer.
2. **Aliados clave**:
   - Organizaciones comunitarias y religiosas con influencia en la población.
   - Entidades educativas como el SENA e Infotep.
3. **Mediadores destacados**:
   - Líderes culturales y artísticos, reconocidos por su capacidad para generar consensos.
   - Instituciones como la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría.
4. **Opositores identificados**:
   - Individuos o grupos con resistencias hacia los cambios propuestos en la política de género debido a factores culturales o religiosos.
5. **Recursos detectados**:
   - Espacios físicos, como salones comunales y oficinas públicas.
   - Conocimientos especializados en temas como medicina ancestral y educación.

**Estrategias derivadas del análisis**

- **Promotores y aliados**: Crear mesas de trabajo para garantizar su participación activa en el diseño e implementación de la política.
- **Mediadores**: Involucrarlos en procesos de consulta para facilitar consensos y minimizar resistencias.
- **Opositores**: Diseñar estrategias comunicativas y pedagógicas para transformar percepciones negativas y promover su participación.

**Impacto del análisis** El análisis de actores permitió identificar los recursos y capacidades disponibles, así como las posibles resistencias, optimizando las estrategias de implementación de la política pública y fortaleciendo la articulación entre actores clave.

## 6. Aspectos de la Socialización

La socialización del proceso para la Política Pública de Mujer, Equidad y Género se desarrolló como un ejercicio integral que involucró activamente a diversos actores sociales, económicos y comunitarios en su construcción, validación y ejecución. Este

proceso permitió establecer una comprensión compartida sobre las problemáticas identificadas y las soluciones propuestas.

1. **Participación Comunitaria:**
   - **Grupos Focales:** Se llevaron a cabo para recopilar percepciones, necesidades y propuestas de solución de mujeres y organizaciones sociales, garantizando un ambiente de confianza y diálogo.
   - **Encuestas de Caracterización:** Se aplicaron para recolectar datos representativos sobre la situación actual de las mujeres en aspectos como educación, empleo, salud y violencia.

2. **Triangulación de Información:**
   - Se consolidaron datos provenientes de encuestas, grupos focales y análisis documentales, lo que garantizó una perspectiva integral y balanceada para sustentar la política.
3. **Inclusión y Representación:**
   - Se aseguró la participación de diversos subgrupos de la población, considerando diferencias de género, origen étnico, nivel socioeconómico y ubicación geográfica (islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina).
4. **Espacios de Consulta y Validación:**
   - Se organizaron mesas de trabajo y sesiones de socialización donde se presentaron los hallazgos, se recogieron observaciones y se validaron las propuestas finales con las mujeres participantes.
5. **Actores Involucrados:**
   - Se identificaron y mapearon promotores, aliados, mediadores y opositores, desarrollándose estrategias específicas para garantizar su participación y enfrentar posibles resistencias.
6. **Resultados Esperados:**
   - Se obtuvo una política pública contextualizada y ajustada a las necesidades reales de las mujeres del departamento, contando con el respaldo y compromiso de los actores clave involucrados.

Esta supervisión permitió establecer mecanismos participativos sólidos, asegurando la efectividad y legitimidad del proceso de construcción de la política pública.

**7. Redacción y Revisión del Documento Final**

La **formulación de la Política Pública de Mujer, Equidad y Género** en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina constituye un paso fundamental hacia la construcción de una sociedad más inclusiva, equitativa y respetuosa de los derechos de las mujeres. Este documento destaca por sus múltiples fortalezas, que refuerzan la importancia y relevancia de su implementación en el contexto del Archipiélago:

1. Contextualización y Estructura

- El documento presenta una introducción clara que enmarca la importancia de la equidad de género en el desarrollo social, económico y cultural del departamento. Reconoce los desafíos específicos que enfrentan las mujeres en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, vinculándolos con propuestas concretas de acción.
- Su estructura bien organizada permite un recorrido lógico a través de los antecedentes, análisis y estrategias, facilitando su comprensión y aplicabilidad.

2. Fundamentación Técnica y Jurídica

- La política pública se basa en un marco normativo sólido que incluye normativas internacionales, nacionales y locales, alineadas con los derechos de las mujeres y los principios de equidad de género.
- Esta fundamentación refuerza su legitimidad, asegurando que las estrategias planteadas sean viables y estén respaldadas por la legislación vigente.

3. Metodología Inclusiva y Participativa

- La utilización de una metodología mixta (cualitativa y cuantitativa) garantiza la representación de las voces de las mujeres en el diseño de la política. Herramientas como grupos focales y encuestas permiten captar las necesidades reales de la población femenina.
- Este enfoque asegura que las acciones propuestas respondan directamente a las problemáticas identificadas por las propias mujeres del territorio.

4. Reconocimiento de la Diversidad

- La política pública resalta la diversidad de las mujeres en el Archipiélago, teniendo en cuenta aspectos como raza, edad, orientación sexual y condición socioeconómica. Este enfoque inclusivo asegura que ninguna mujer sea excluida de los beneficios y estrategias planteados.

5. Uso de Datos y Análisis

- El documento incorpora estadísticas clave sobre la situación de las mujeres en el departamento, como el porcentaje de jefatura femenina y la prevalencia de violencia de género. Estos datos fortalecen el diagnóstico y respaldan las estrategias propuestas.
- La conexión entre los datos presentados y las acciones estratégicas demuestra un enfoque fundamentado y basado en evidencia.

6. Estrategias Visionarias y Transformadoras

- Los objetivos específicos de la política pública abordan temas cruciales como la autonomía económica, la prevención de la violencia de género, la participación política de las mujeres y el fortalecimiento institucional.
- Estas estrategias están diseñadas para generar un impacto sostenible y significativo, mejorando las condiciones de vida de las mujeres y, por ende, promoviendo el desarrollo integral del departamento.

7. Enfoque Colaborativo

- El documento subraya la importancia de la colaboración entre el gobierno, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la comunidad para garantizar el éxito de las acciones propuestas.
- Este enfoque participativo promueve la corresponsabilidad en la construcción de un futuro más equitativo para las mujeres del Archipiélago.

En el contexto del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la formulación de esta política pública no solo responde a la necesidad de garantizar los derechos de las mujeres, sino que también se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y refuerza los valores de justicia social y democracia. Su implementación representa una oportunidad única para transformar las condiciones de vida de las mujeres y contribuir al progreso de toda la región.

## 8. Impacto General

La **formulación de la Política Pública de Mujer, Equidad y Género** tiene un impacto profundo y transformador en el contexto de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dado su enfoque integral para abordar las desigualdades de género y promover el desarrollo equitativo en las islas. A continuación, se destacan los principales impactos:

1. Empoderamiento de las Mujeres

- La política fomenta la **autonomía económica**, el acceso a oportunidades laborales y educativas, y la promoción del emprendimiento femenino, contribuyendo directamente al empoderamiento de las mujeres y al fortalecimiento de su rol en la sociedad.
- Al fortalecer el liderazgo femenino y su participación en escenarios de decisión política y social, las mujeres podrán influir significativamente en las decisiones que afectan el desarrollo del Archipiélago.

2. Reducción de la Violencia de Género

- Las estrategias de prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres ofrecen mecanismos claros para reducir esta problemática. Esto no solo mejora la calidad de vida de las víctimas, sino que también promueve un entorno más seguro y justo para toda la comunidad.
- La implementación de sistemas de atención y recuperación para mujeres afectadas por la violencia garantiza apoyo psicológico, social y jurídico, promoviendo su reintegración plena a la sociedad.

3. Desarrollo Social y Cultural

- Reconocer y valorar el rol de las mujeres en la preservación de la cultura isleña fortalece la identidad cultural del Archipiélago. Esto es particularmente relevante en un territorio cuya riqueza cultural es uno de sus mayores patrimonios.
- La política pública también combate los estereotipos de género y fomenta una transformación cultural que promueve la igualdad y el respeto en todos los niveles de la sociedad.

4. Mejora en las Condiciones de Vida

- Al garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, con un enfoque especial en la salud sexual y reproductiva, se promueve el bienestar integral de las mujeres. Esto repercute positivamente en las familias y comunidades.
- La inclusión de programas de educación y capacitación brinda a las mujeres herramientas para mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo económico y social de la región.

5. Avances en el Desarrollo Económico

- La reducción de las brechas de género y el fortalecimiento de la participación económica de las mujeres generan un impacto positivo en la economía local. Estudios internacionales han demostrado que cerrar las brechas de género puede aumentar el PIB per cápita de un territorio.

- La promoción del emprendimiento femenino y la creación de oportunidades económicas sostenibles fortalecen la economía local y diversifican las fuentes de ingresos del Archipiélago.

6. Impacto en la Gobernanza y la Participación Ciudadana

- El aumento en la representación de las mujeres en cargos de poder y decisión contribuye a una gobernanza más inclusiva y equitativa, lo que puede llevar a políticas más sensibles y adaptadas a las necesidades de la comunidad.
- La política fomenta una participación activa de las mujeres en la vida pública, desde el ámbito comunitario hasta el gobierno local, promoviendo una democracia más representativa.

7. Fortalecimiento Institucional

- La política pública genera un marco para la creación de instituciones más sensibles al género, con protocolos y herramientas para garantizar la igualdad y prevenir la discriminación.
- Esto promueve una cultura organizacional en las instituciones públicas y privadas que refuerza los valores de equidad y respeto por los derechos humanos.

8. Beneficios para la Comunidad en General

- La igualdad de género no solo beneficia a las mujeres, sino que también impacta positivamente a toda la sociedad. Una comunidad más equitativa y justa es una comunidad más cohesionada, segura y próspera.
- La promoción de valores de igualdad y respeto desde las políticas públicas contribuye a formar generaciones futuras más conscientes y comprometidas con la justicia social.

En resumen, la formulación de esta política pública tiene el potencial de transformar las dinámicas sociales, culturales y económicas del Archipiélago, promoviendo una sociedad más justa e inclusiva, donde las mujeres puedan alcanzar su máximo potencial y contribuir al desarrollo integral de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

**9. Estado de Avance de la Ejecución**

La Política Pública de Mujer Equidad y Género en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se encuentra completado en un 100%

10. **Ejecución Financiero**

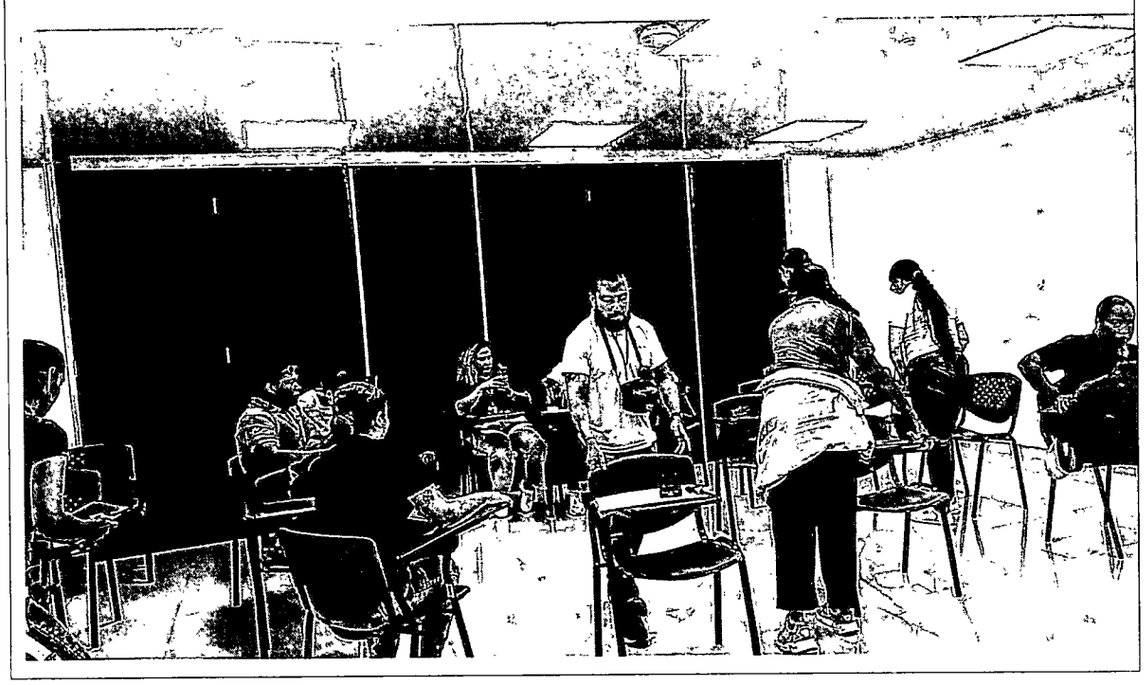
En cuanto a la ejecución financiera, el presupuesto total del contrato de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) MCTE.** fue utilizado conforme a los términos del convenio, distribuyendo los recursos en cada fase de trabajo y en cada componente del proyecto. Los desembolsos se realizaron de acuerdo con los logros alcanzados y la aprobación de cada hito o entregable, garantizando una administración eficiente y transparente de los fondos. De esta manera, tanto en la parte operativa como en la administrativa, el proyecto ha sido ejecutado de manera integral, cumpliendo con los objetivos previstos y

estableciendo una base sólida para la implementación de la política pública enfocada en la equidad de género en el archipiélago.

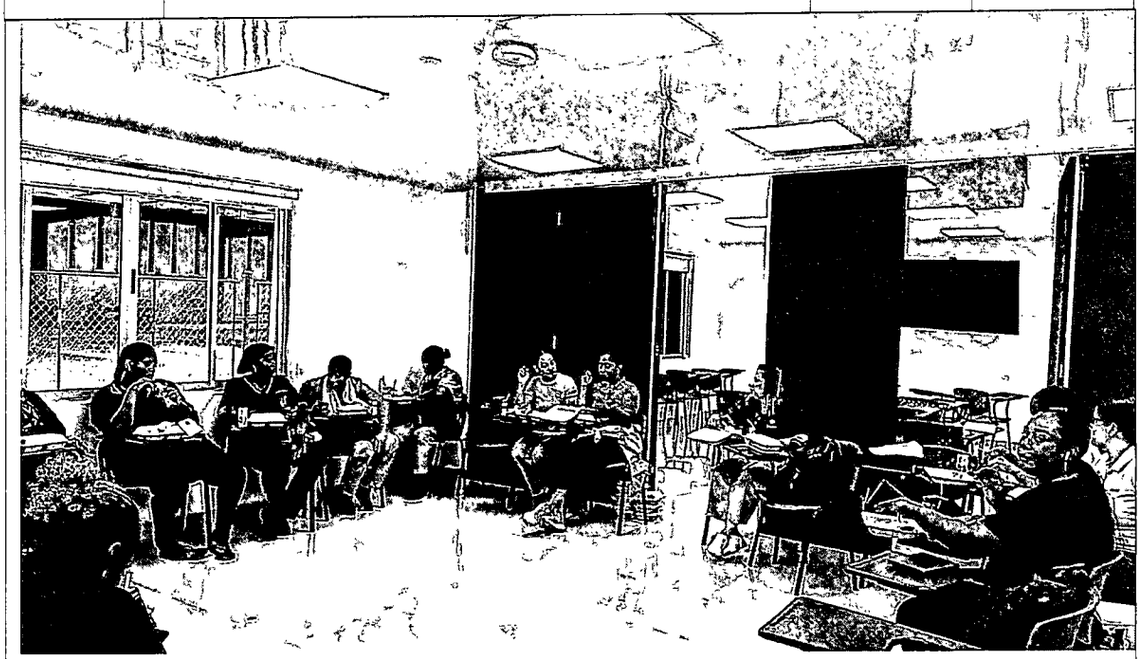
## 11. Términos de cumplimiento

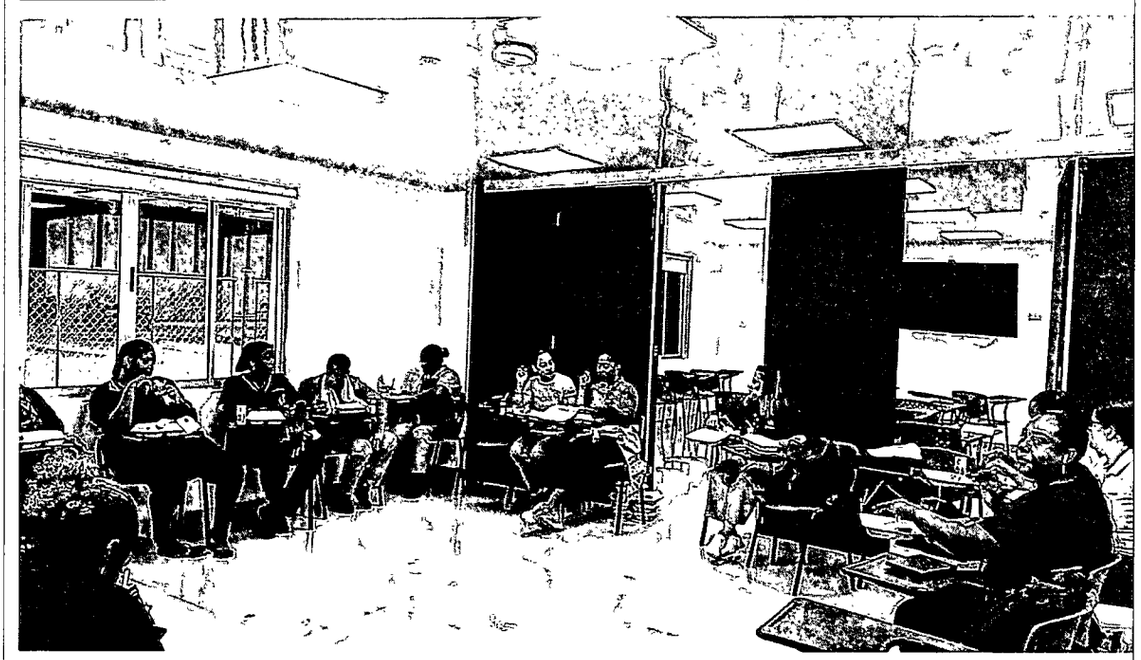
En cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el contrato CD-SGE-2345-2024, el Instituto de Desarrollo y Economía para América Latina S.A.S. (IDE-AL) ha llevado a cabo de manera exitosa todas las actividades estipuladas, incluyendo la actualización de la política pública para la mujer y la equidad de género en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como la recopilación y análisis de las políticas públicas vigentes en el territorio. Los productos acordados fueron entregados dentro de los plazos establecidos y con la calidad requerida, cumpliendo a satisfacción con las obligaciones contractuales. La supervisión de la Secretaría de Mujer y Equidad de Género certificó el cumplimiento total de las actividades, garantizando así el cierre satisfactorio del contrato y el logro de los objetivos propuestos.

## 12. Evidencias fotográficas

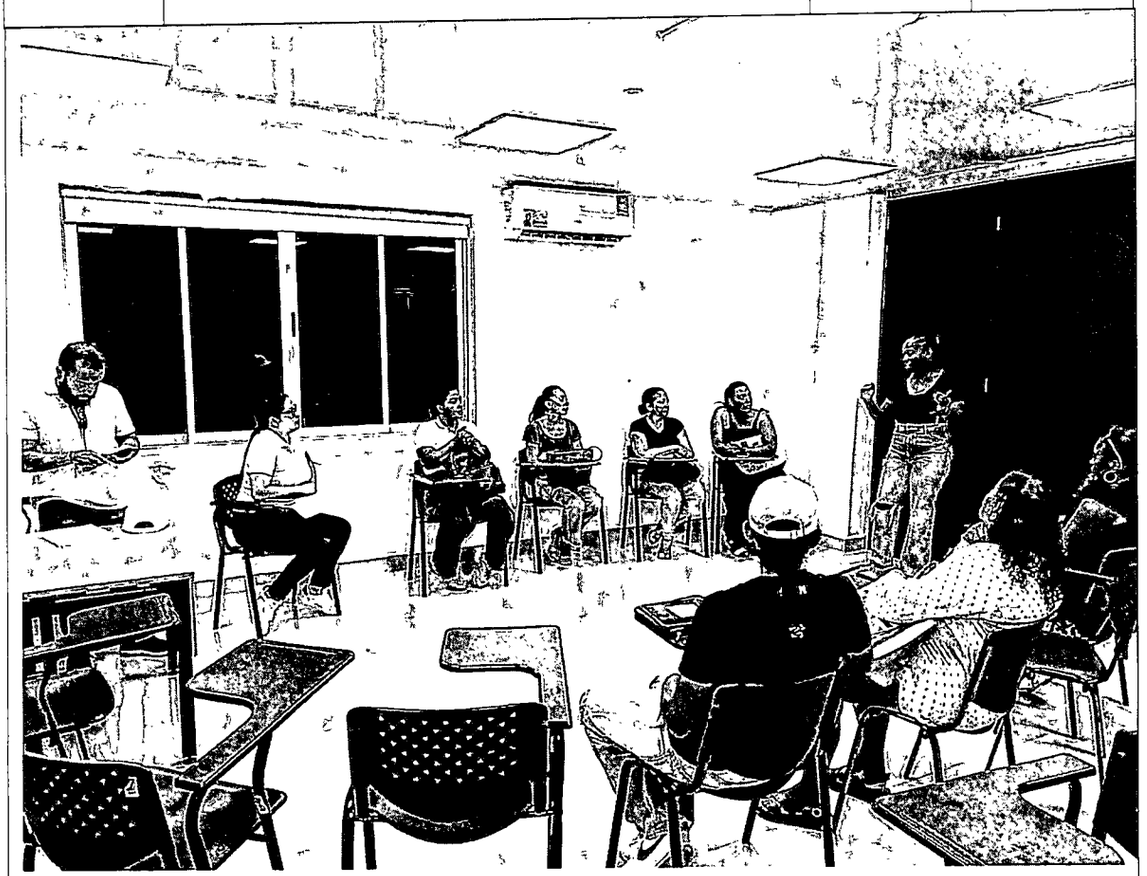


| | GOBERNACIÓN<br>**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** | Fecha de Aprobación: | Código: |
|---|---|---|---|
| | **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN** | Versión: | Página 19 de 21 |

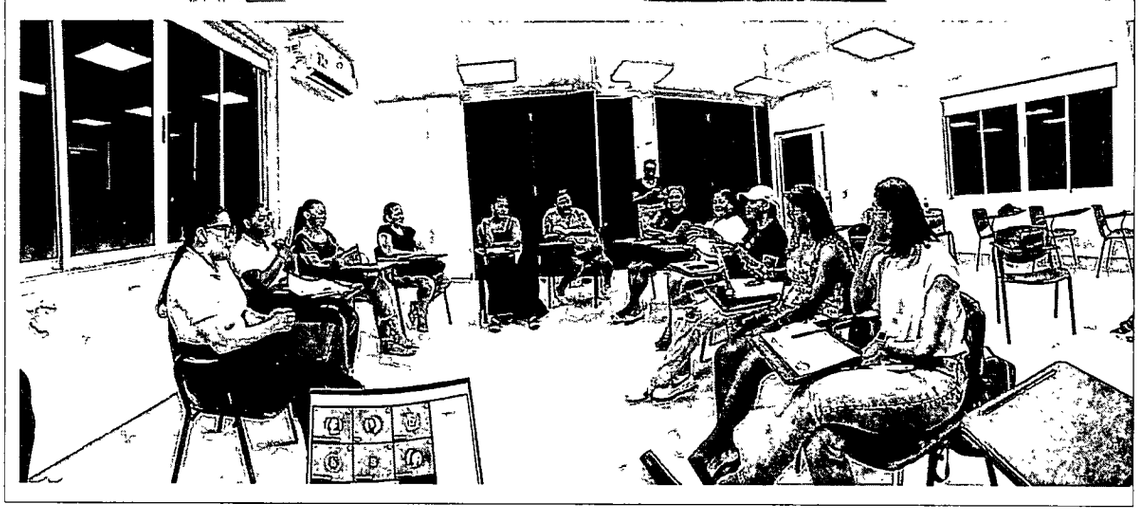




| | GOBERNACIÓN<br>**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** | Fecha de Aprobación: | Código: |
|---|---|---|---|
| | **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN** | Versión: | Página 19 de 21 |



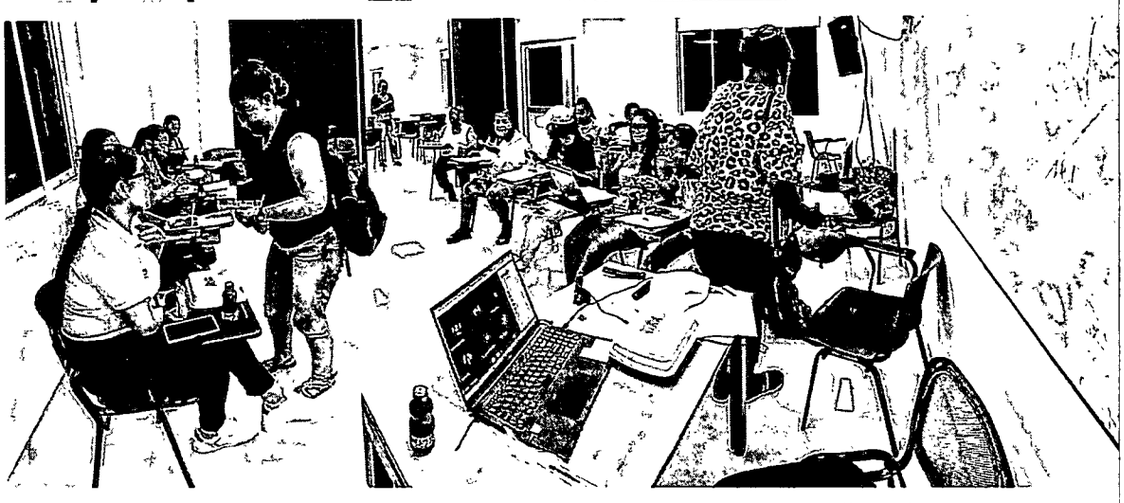


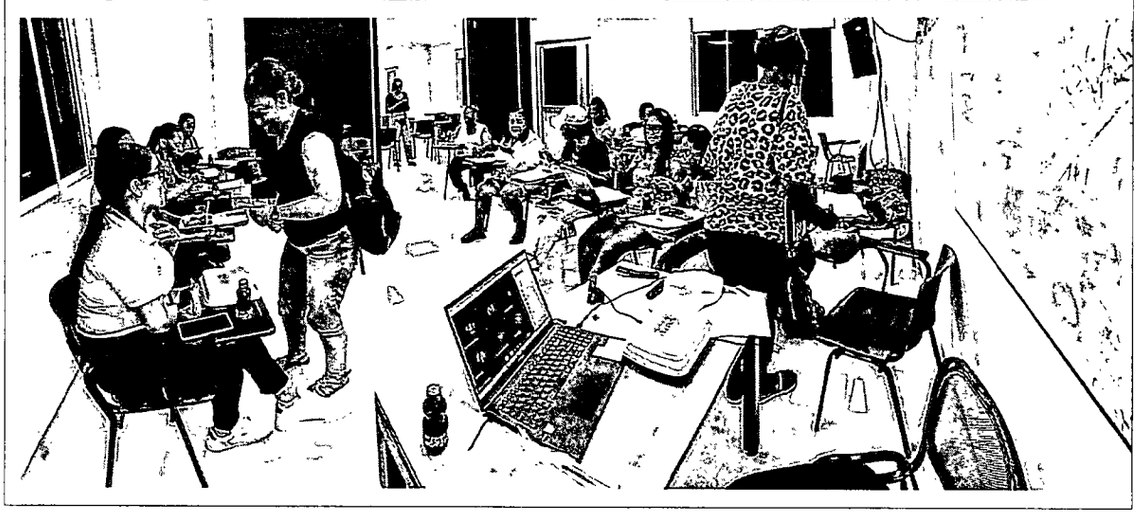


| | GOBERNACIÓN<br>**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** | Fecha de Aprobación: | Código: |
|---|---|---|---|
| | **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN** | Versión: | Página 19 de 21 |

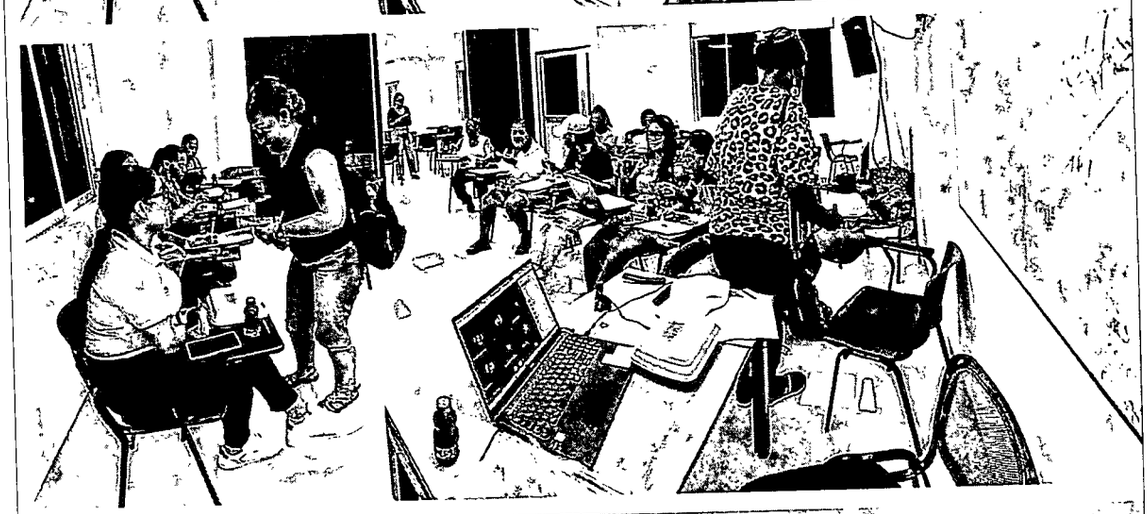


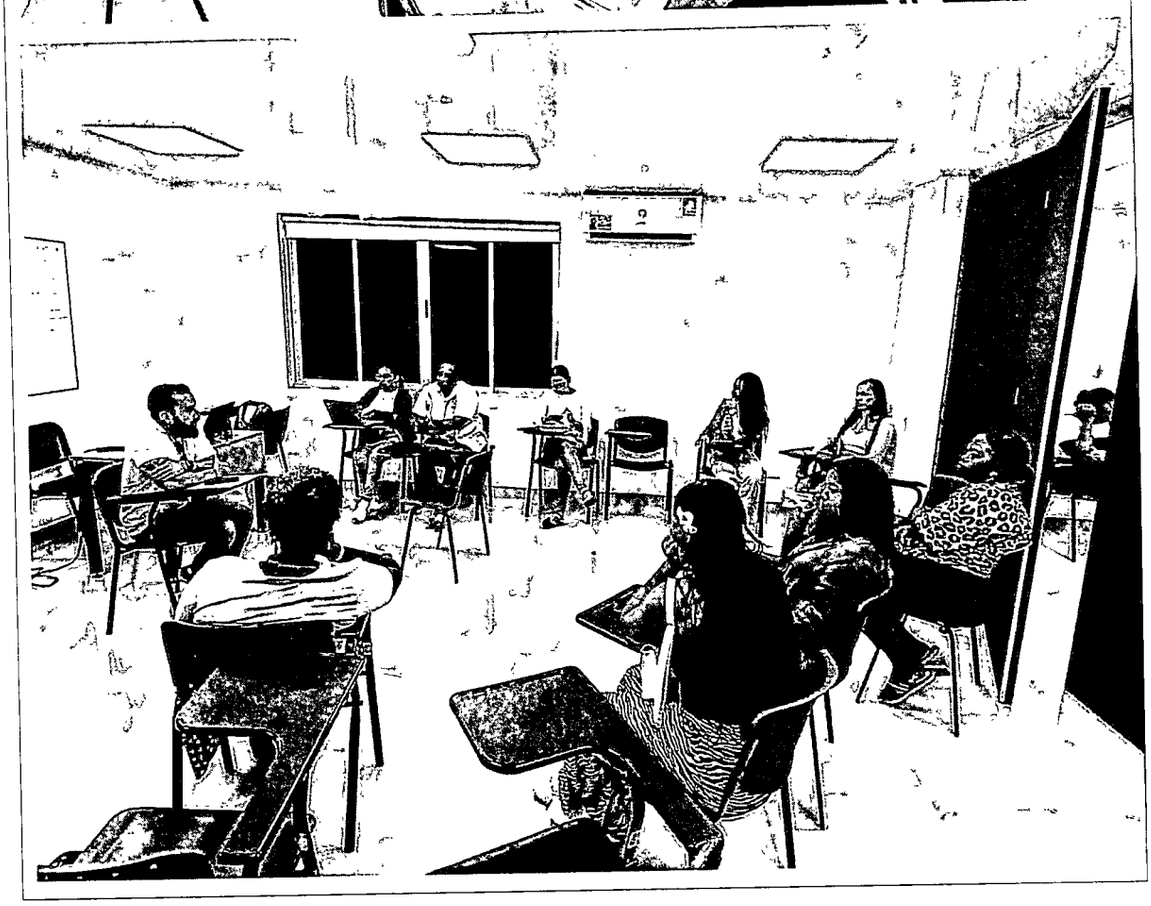




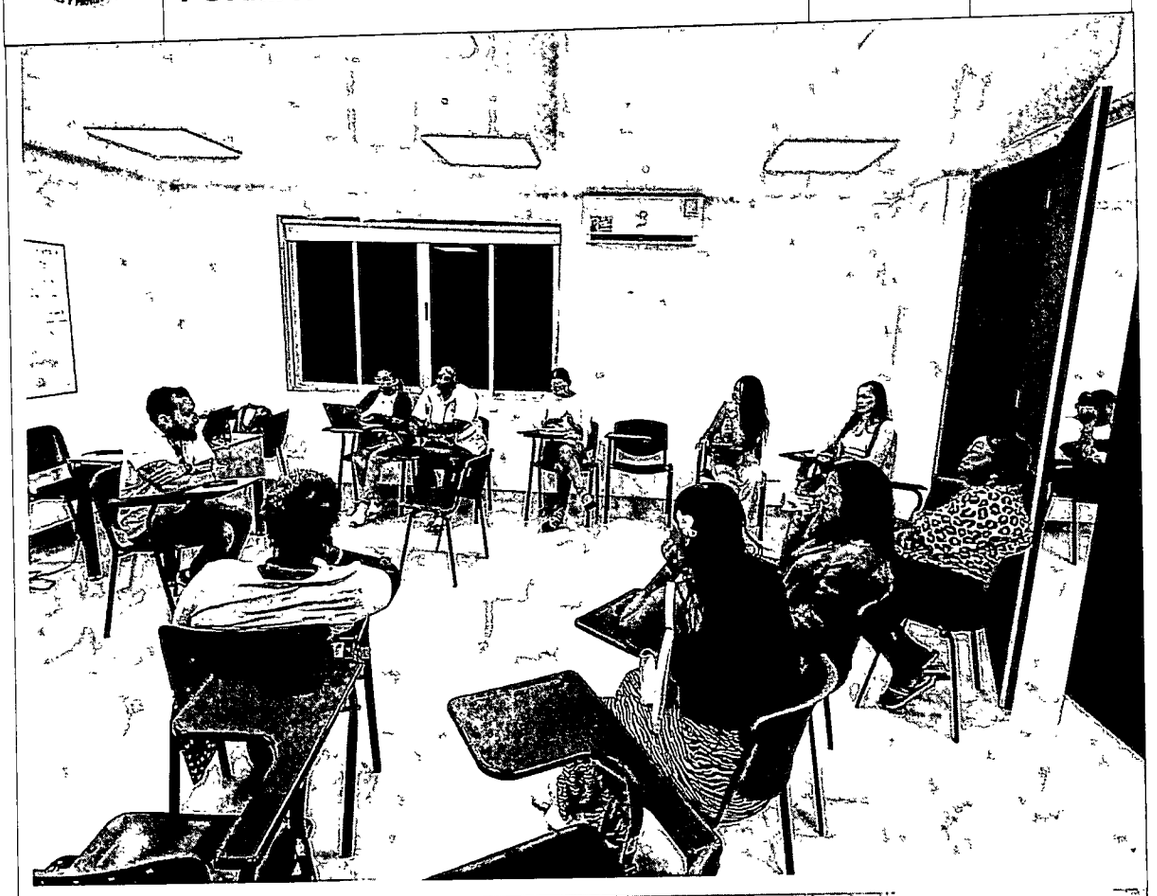


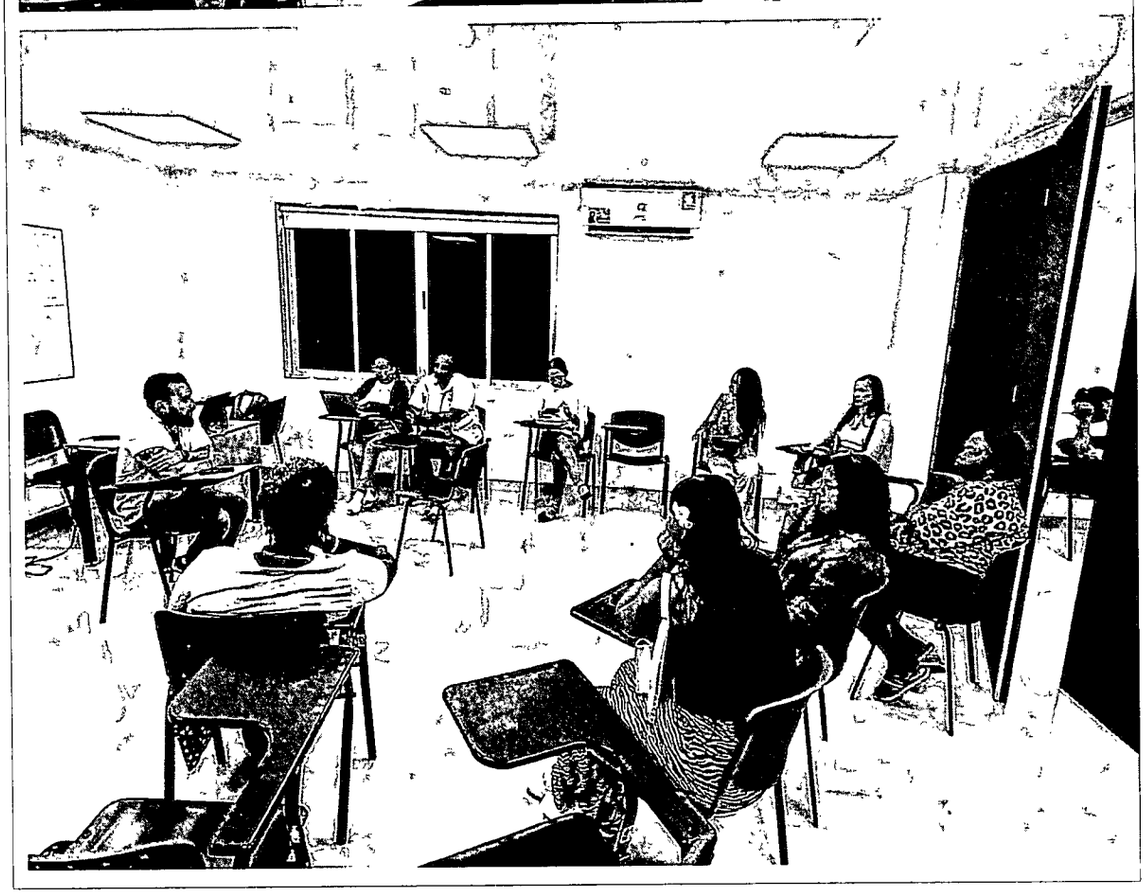




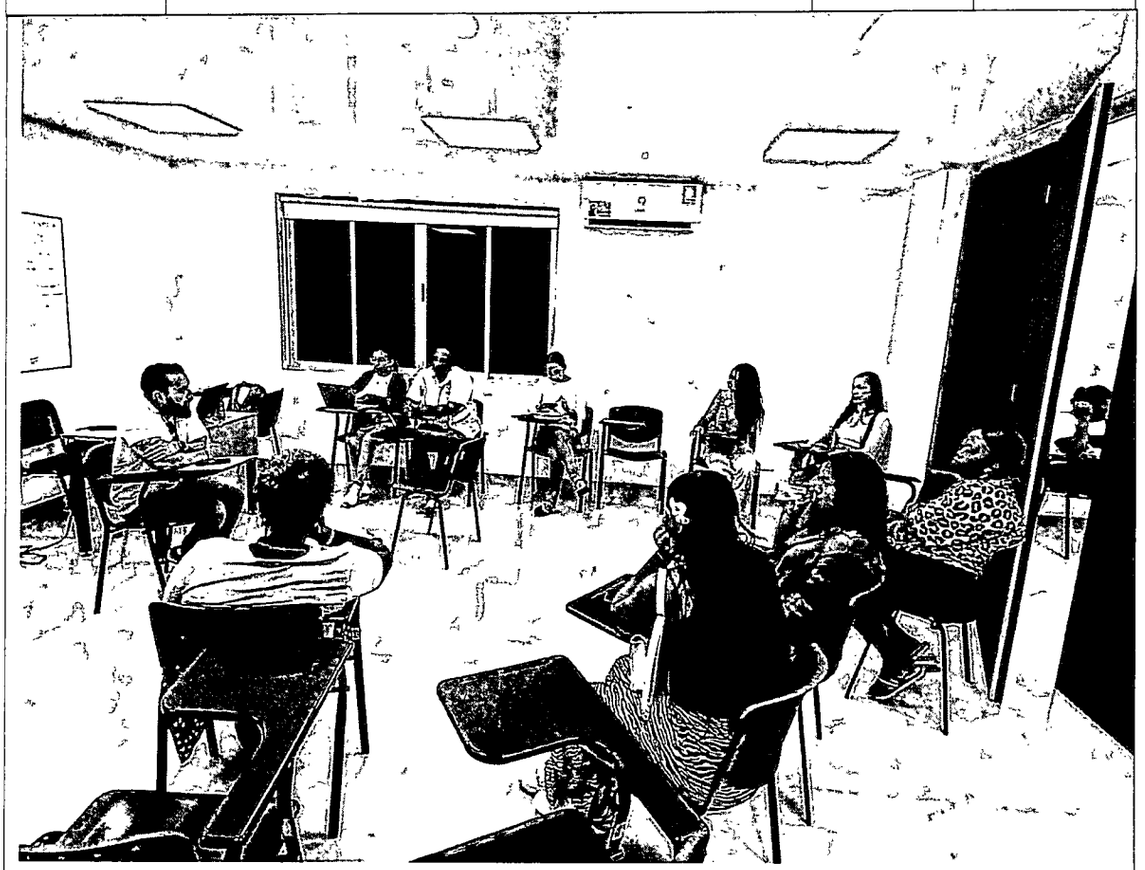


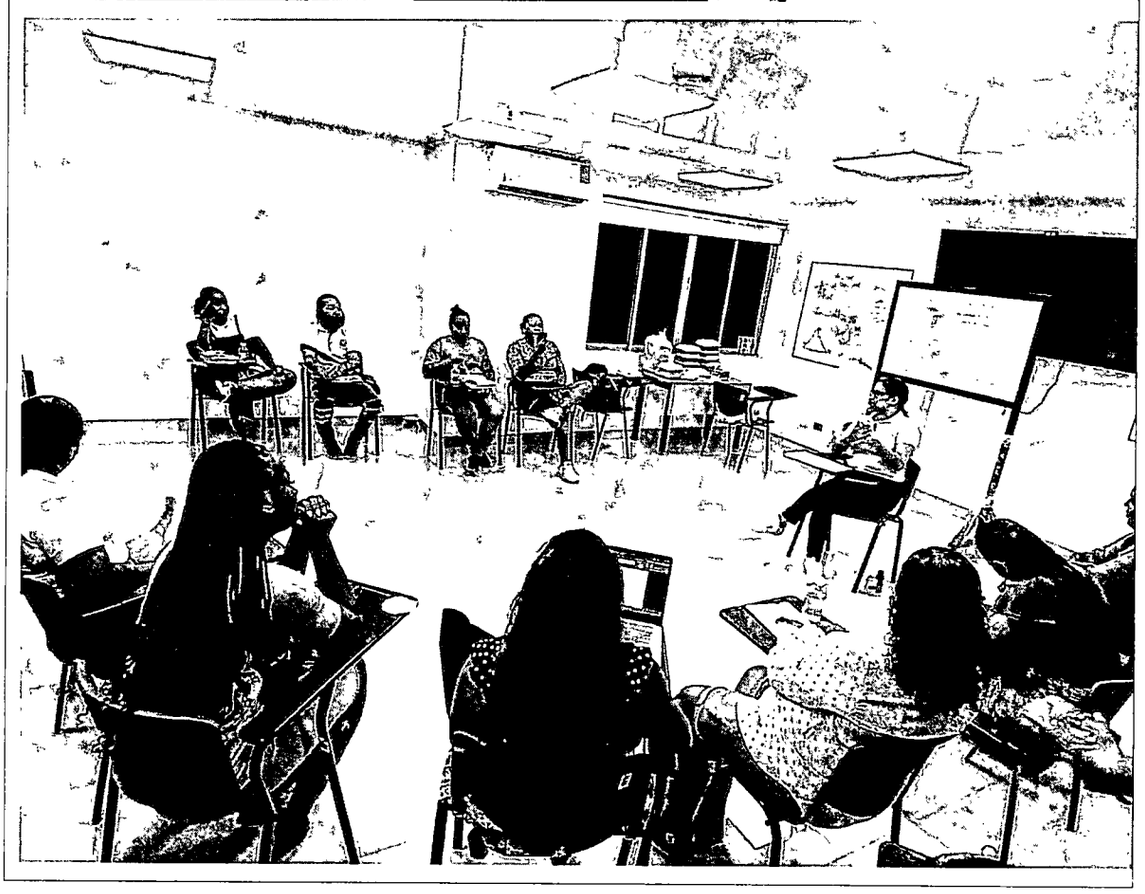
| | GOBERNACIÓN<br>**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** | Fecha de Aprobación: | Código: |
|---|---|---|---|
| | **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN** | Versión: | Página 19 de 21 |



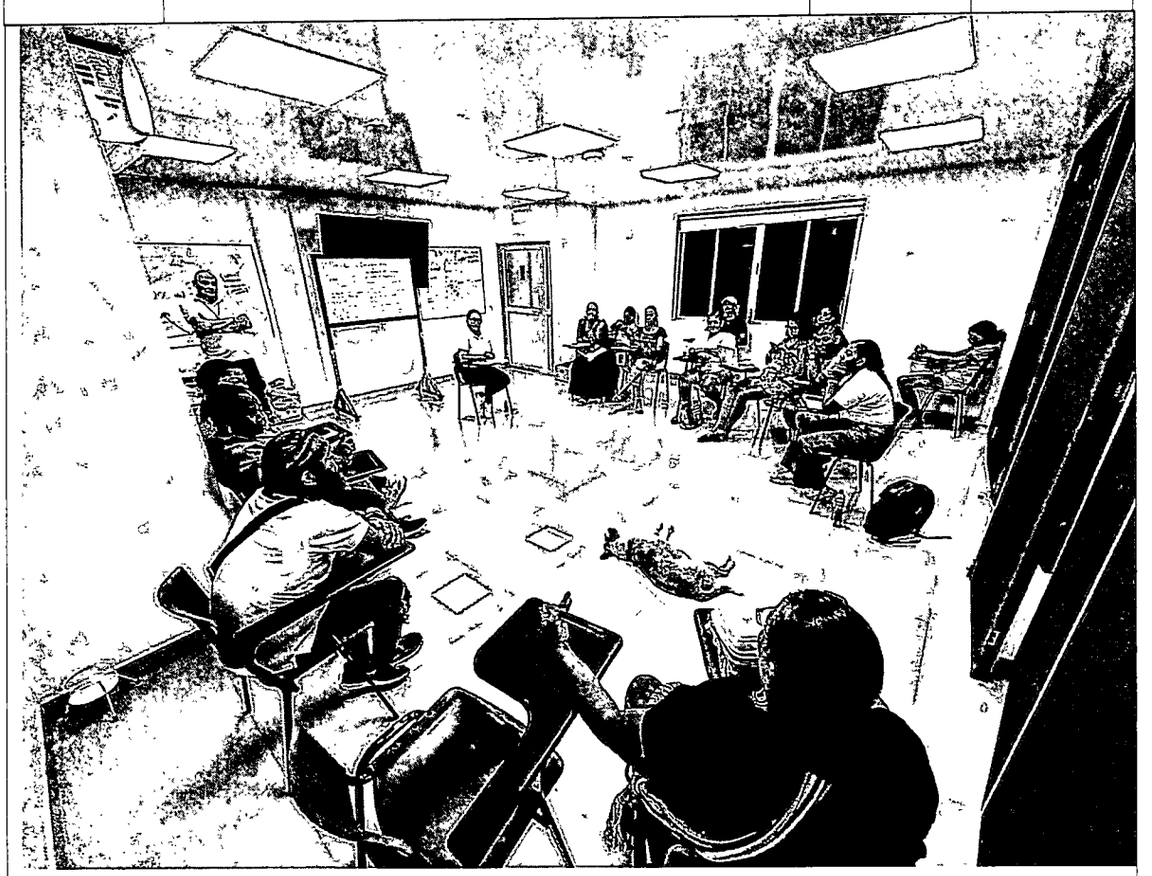


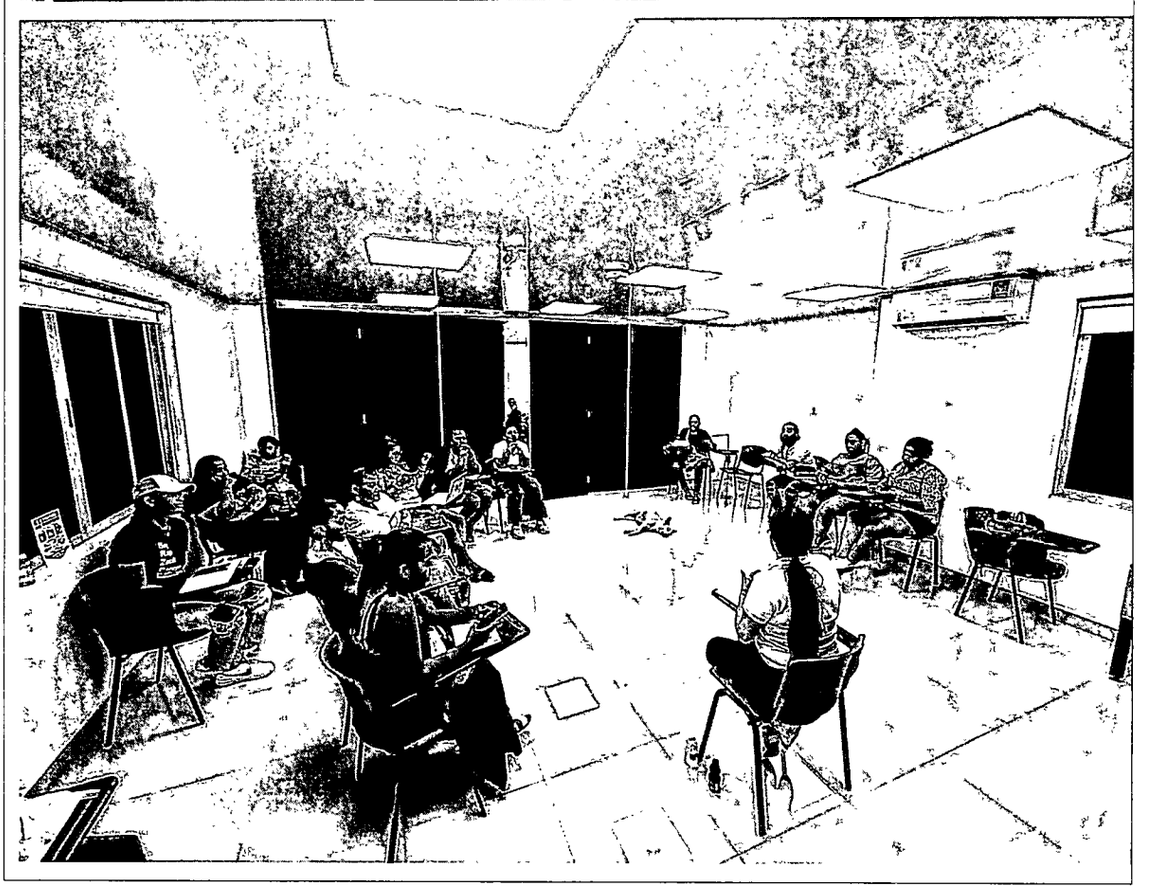
| | GOBERNACIÓN<br>**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** | Fecha de Aprobación: | Código: |
|---|---|---|---|
| | **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN** | Versión: | Página 19 de 21 |





| | GOBERNACIÓN<br>**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** | Fecha de Aprobación: | Código: |
|---|---|---|---|
| | **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN** | Versión: | Página 19 de 21 |

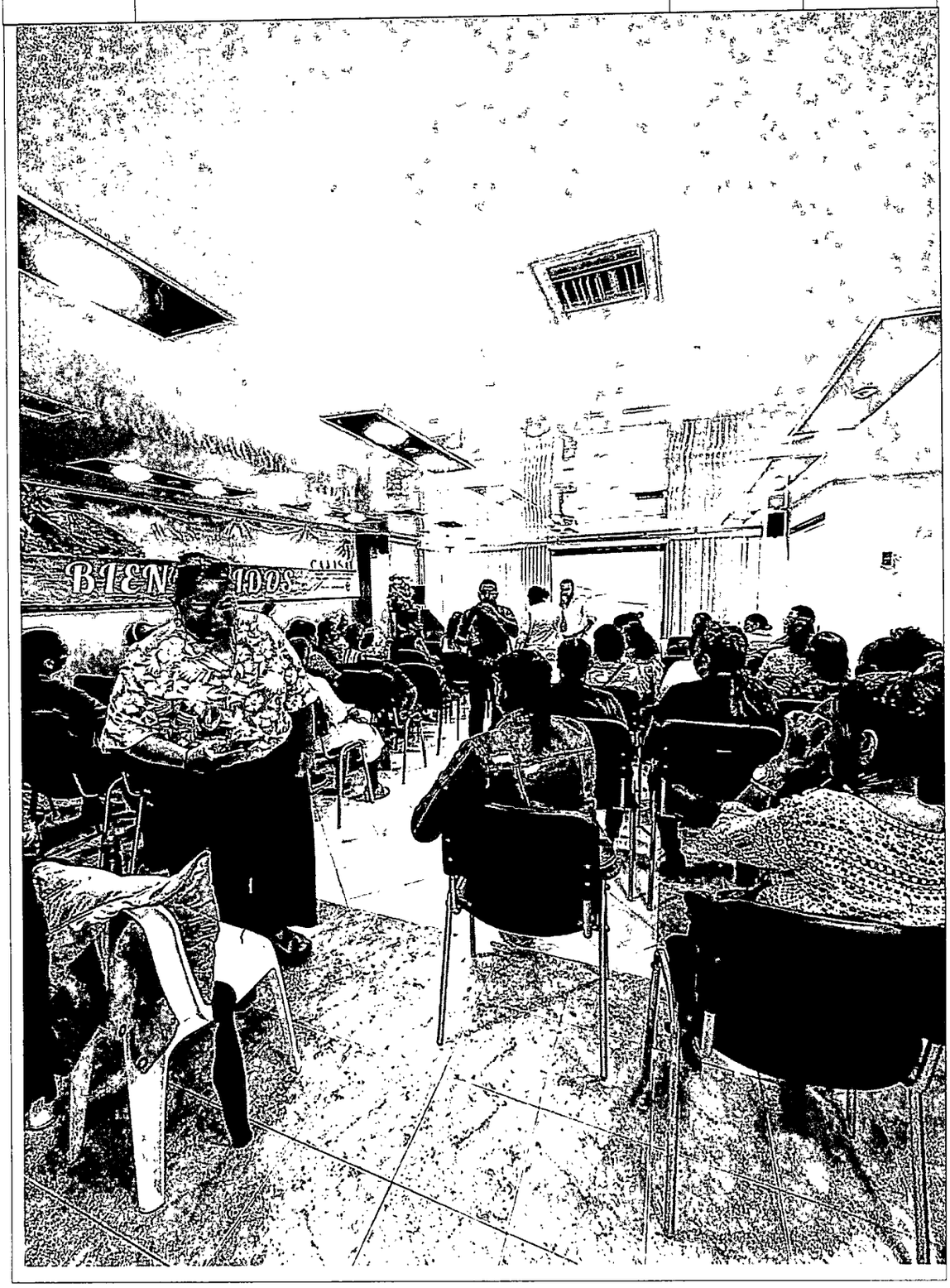




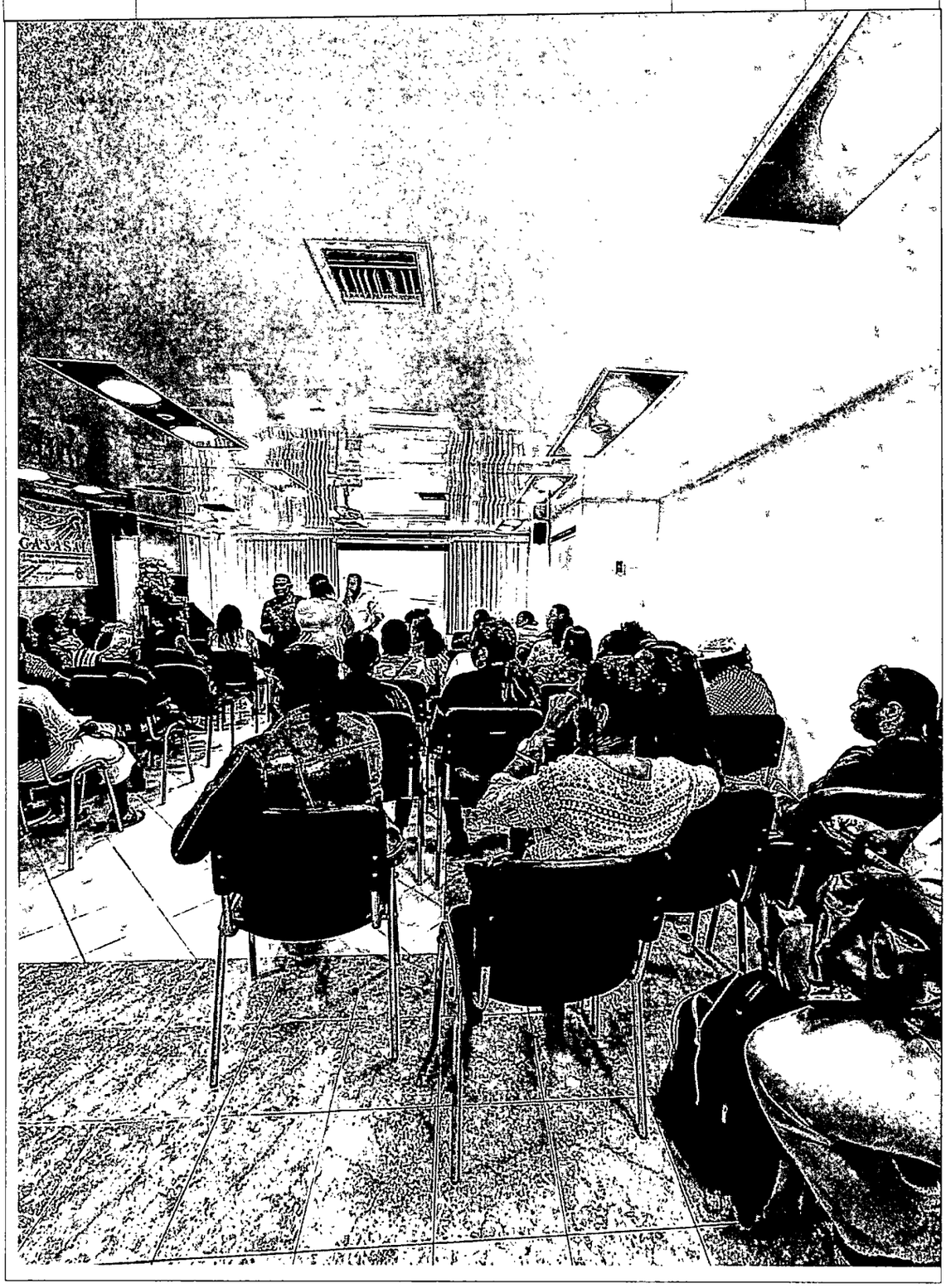
| | GOBERNACIÓN<br>**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** | Fecha de Aprobación: | Código: |
|---|---|---|---|
| | **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN** | Versión: | Página 19 de 21 |



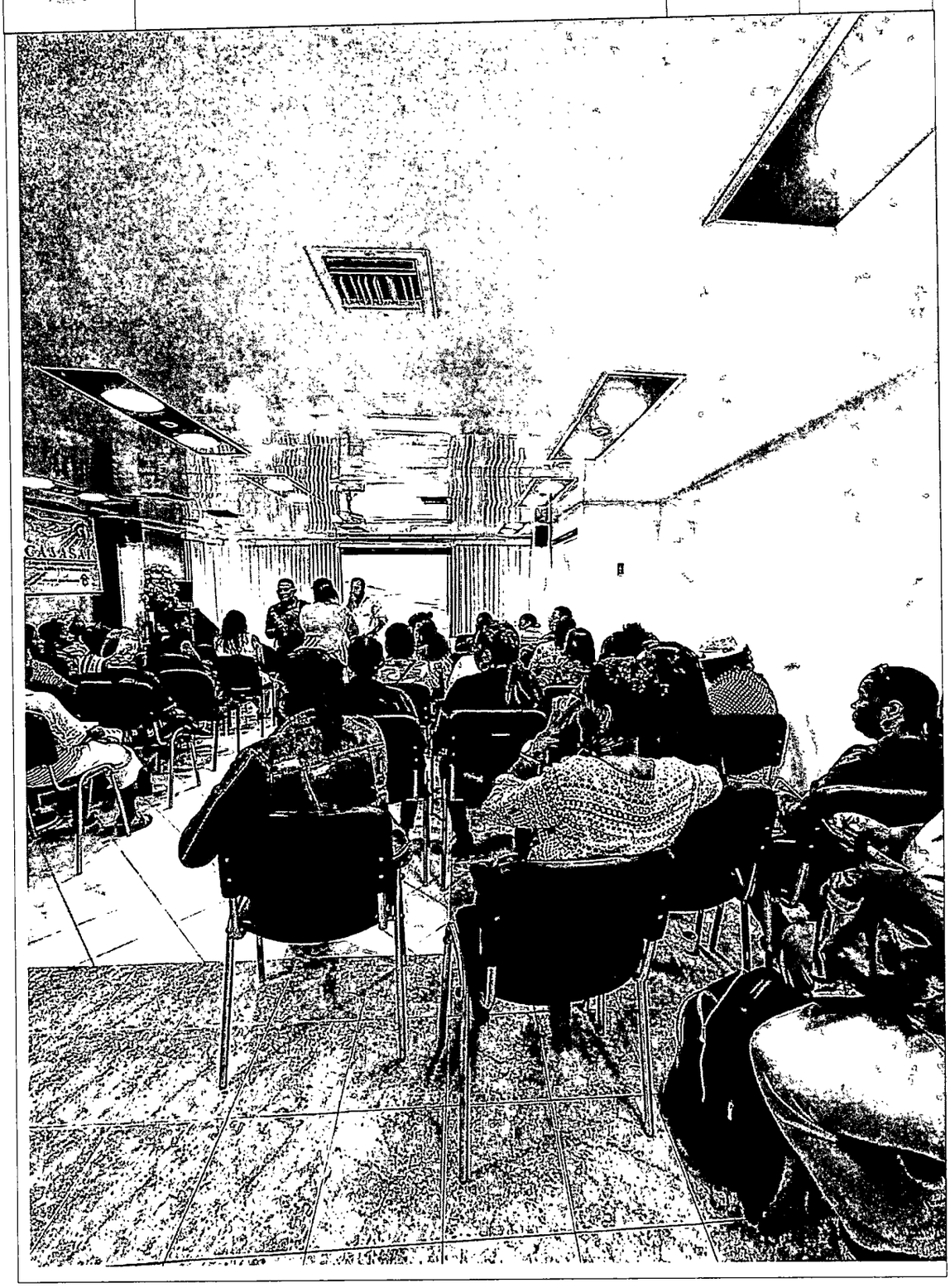
| | GOBERNACIÓN<br>**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** | Fecha de Aprobación: | Código: |
|---|---|---|---|
| | **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN** | Versión: | Página 19 de 21 |



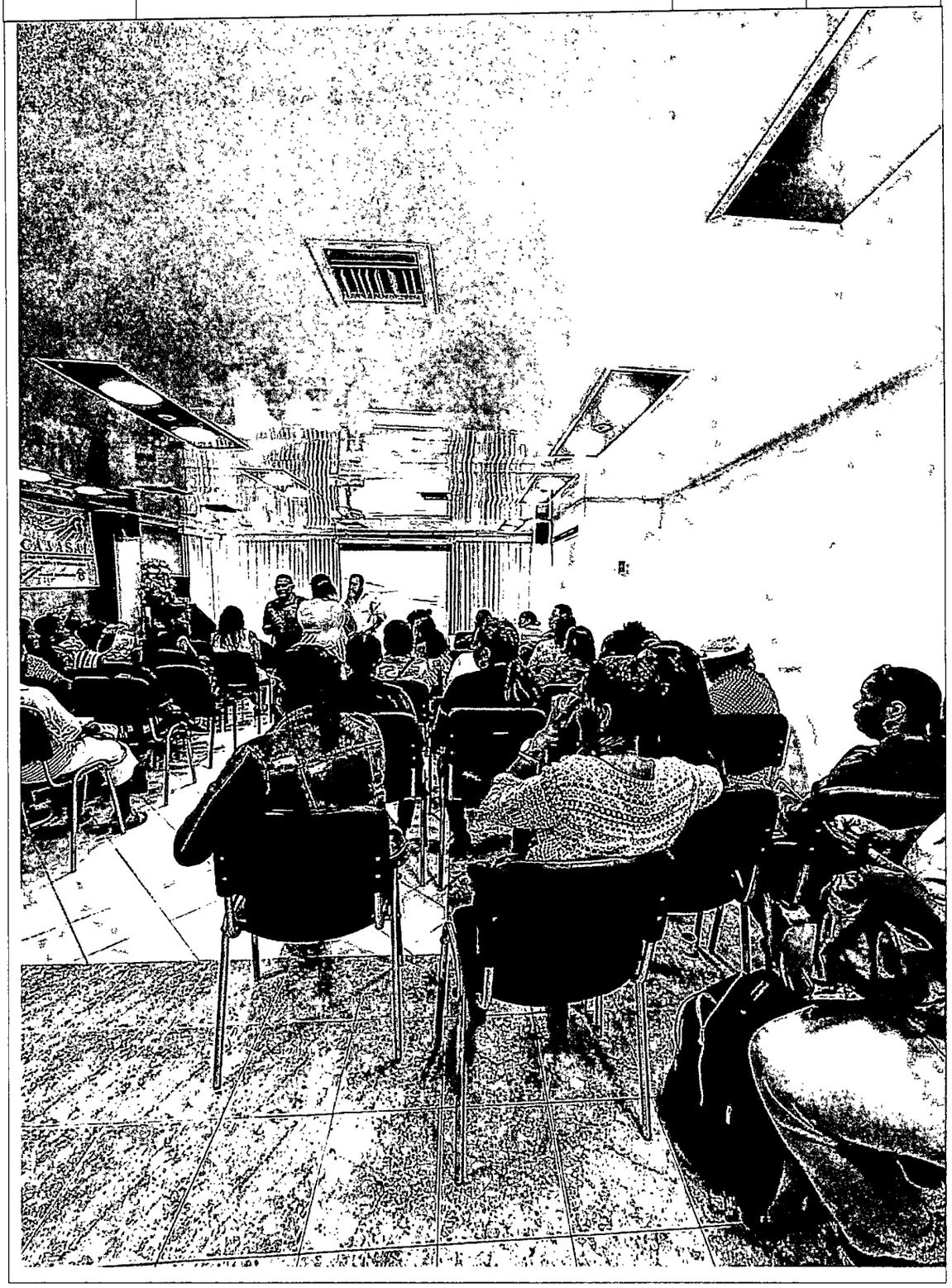
| | GOBERNACIÓN<br>**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** | Fecha de Aprobación: | Código: |
|---|---|---|---|
| | **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN** | Versión: | Página 19 de 21 |



| | GOBERNACIÓN<br>**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** | Fecha de Aprobación: | Código: |
|---|---|---|---|
| | **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN** | Versión: | Página 19 de 21 |



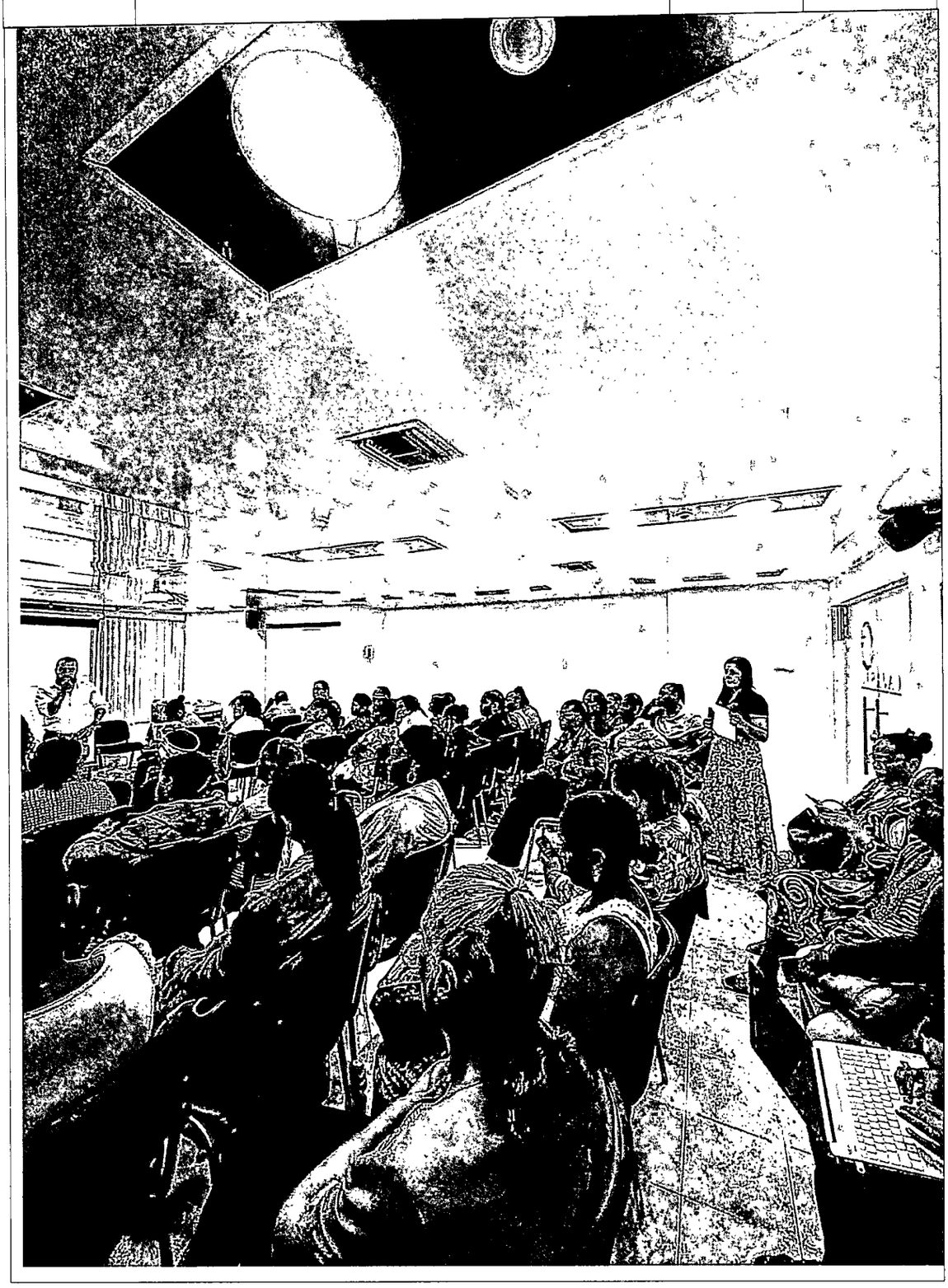
| | GOBERNACIÓN<br>**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** | Fecha de Aprobación: | Código: |
|---|---|---|---|
| | **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN** | Versión: | Página 19 de 21 |



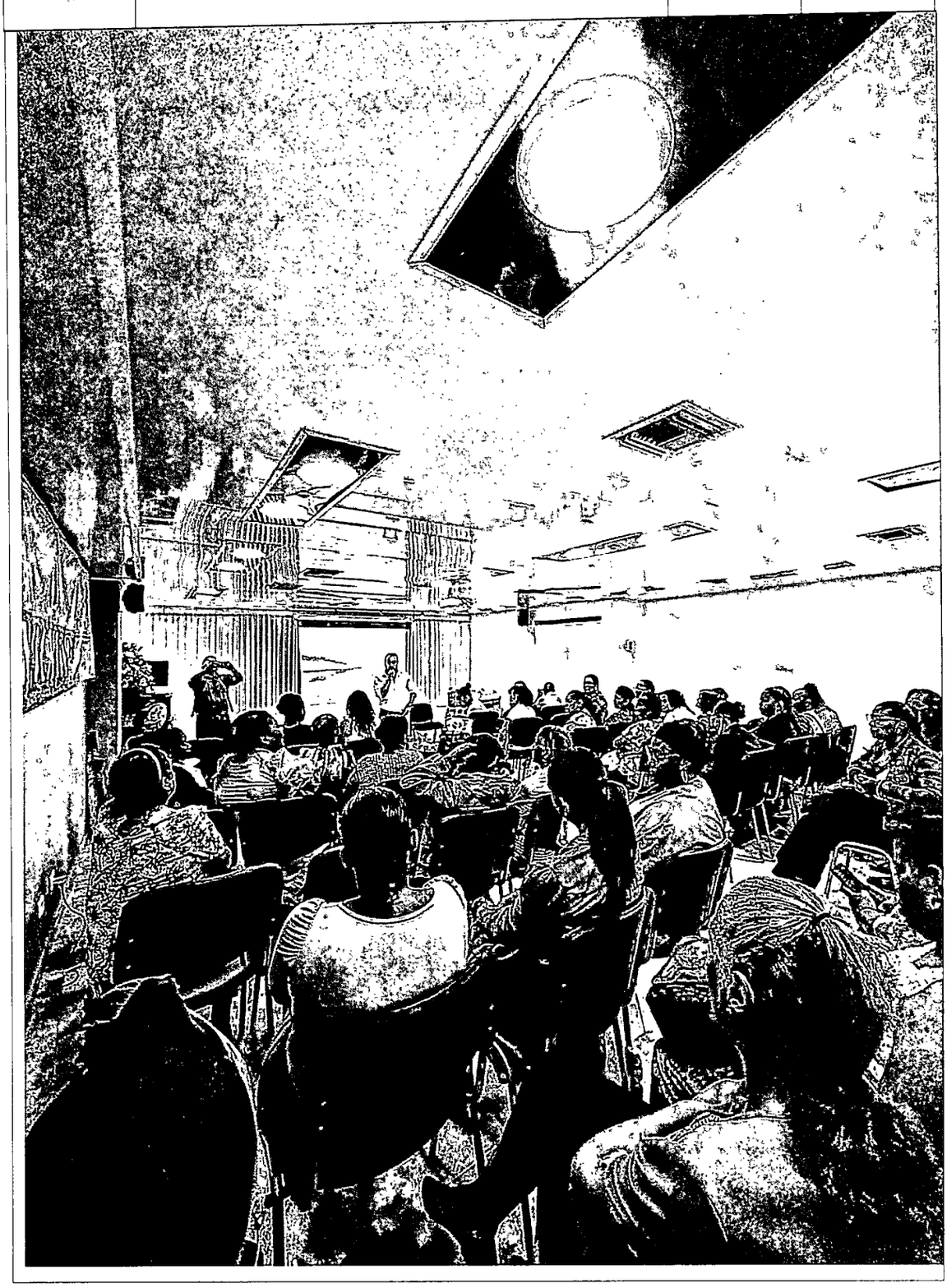
| | GOBERNACIÓN<br>**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** | Fecha de Aprobación: | Código: |
|---|---|---|---|
| | **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN** | Versión: | Página 19 de 21 |



| | GOBERNACIÓN<br>**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** | Fecha de Aprobación: | Código: |
|---|---|---|---|
| | **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN** | Versión: | Página 19 de 21 |



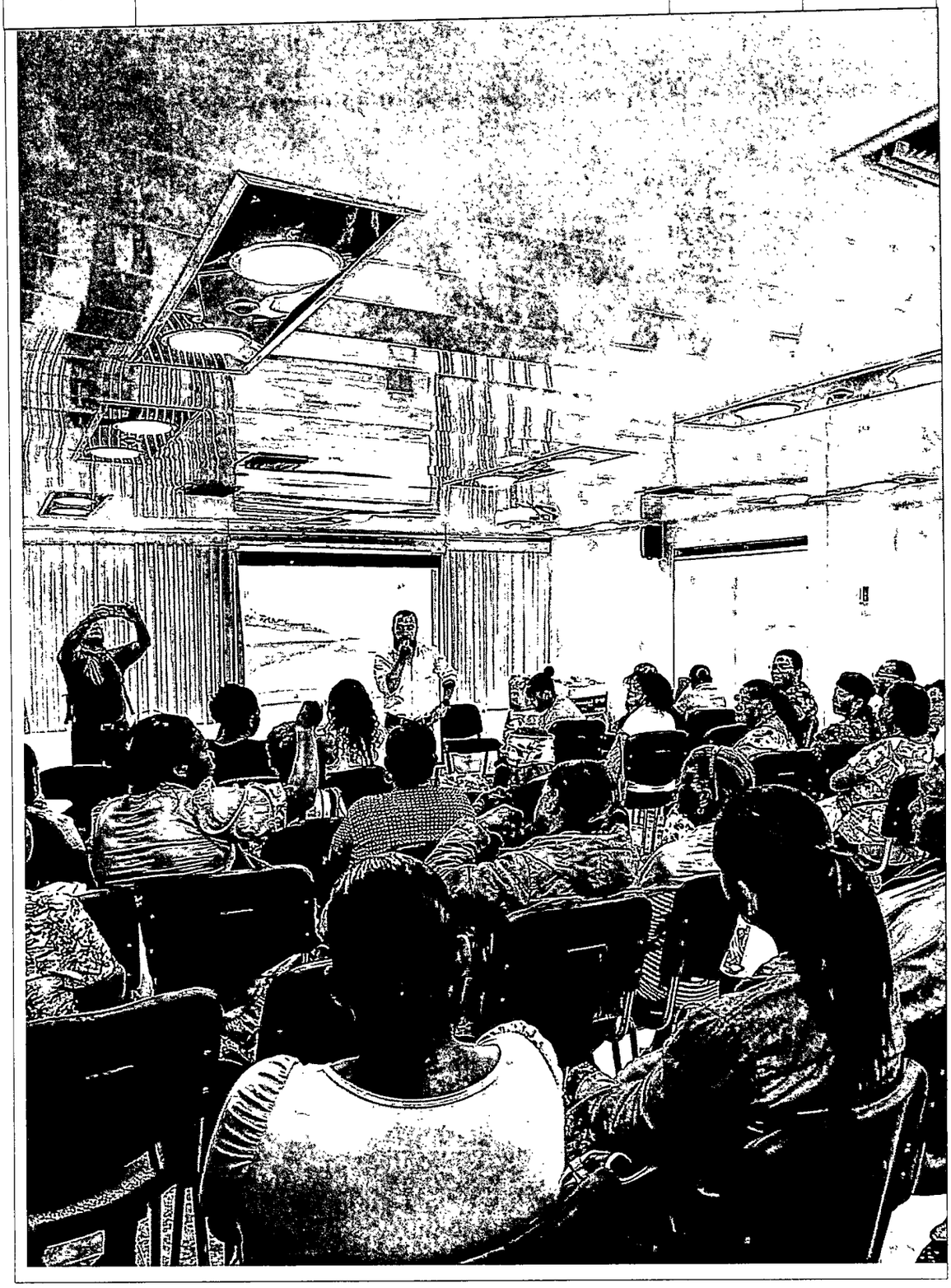
| | GOBERNACIÓN<br>**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** | Fecha de Aprobación: | Código: |
|---|---|---|---|
| | **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN** | Versión: | Página 19 de 21 |



| | GOBERNACIÓN<br>**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** | Fecha de Aprobación: | Código: |
|---|---|---|---|
| | **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN** | Versión: | Página 19 de 21 |



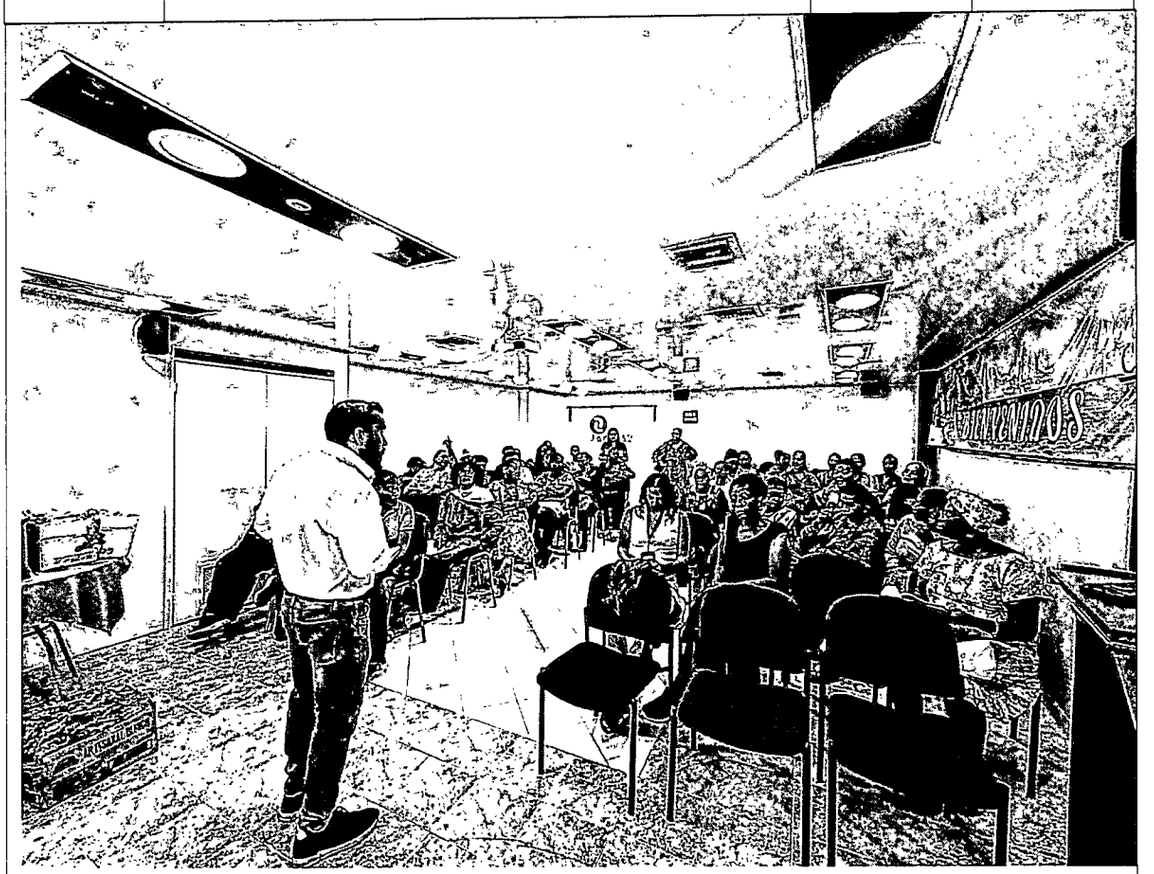
| | GOBERNACIÓN<br>**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** | Fecha de Aprobación: | Código: |
|---|---|---|---|
| | **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN** | Versión: | Página 19 de 21 |



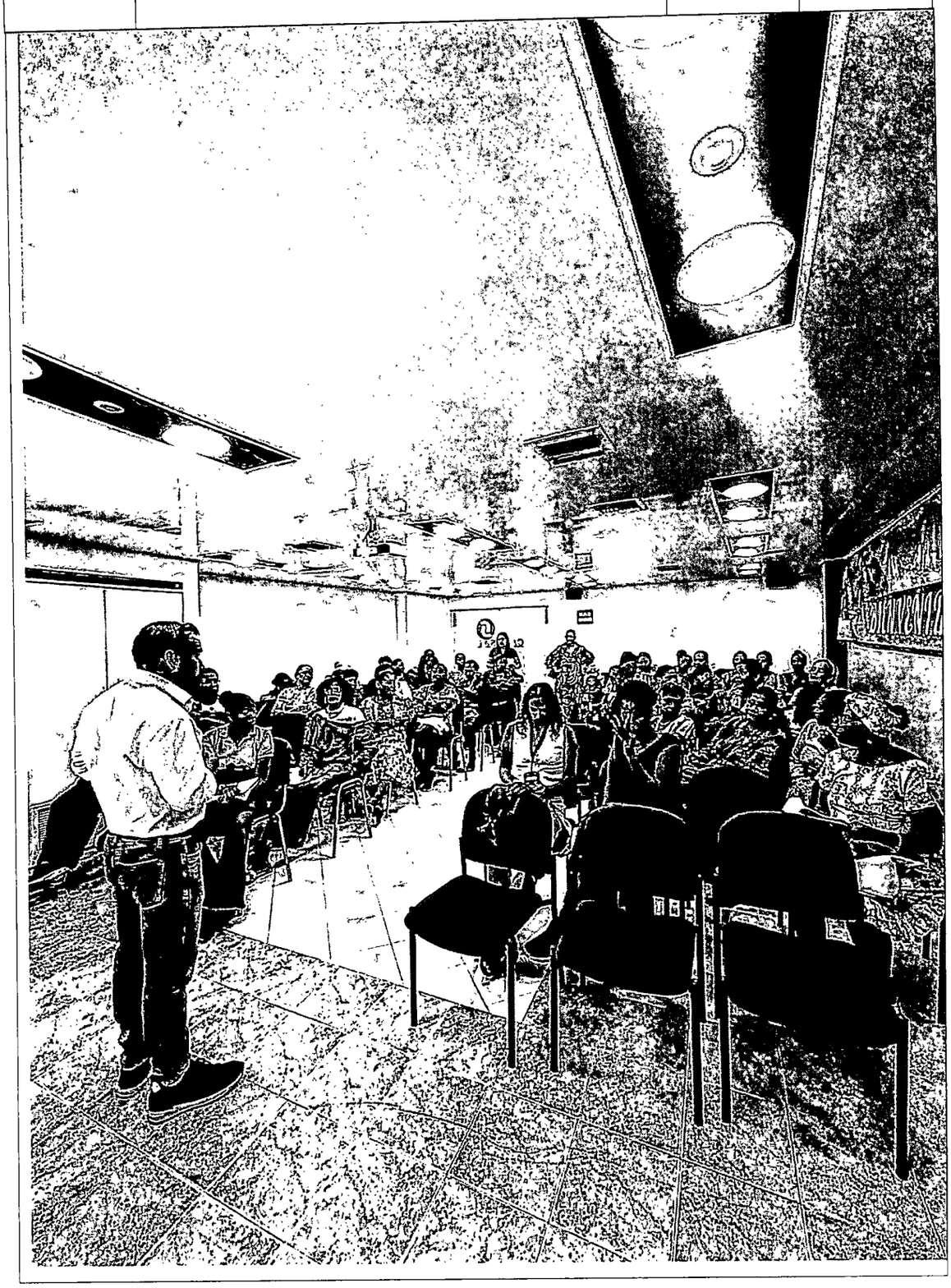
| | GOBERNACIÓN<br>**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** | Fecha de Aprobación: | Código: |
|---|---|---|---|
| | **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN** | Versión: | Página 19 de 21 |



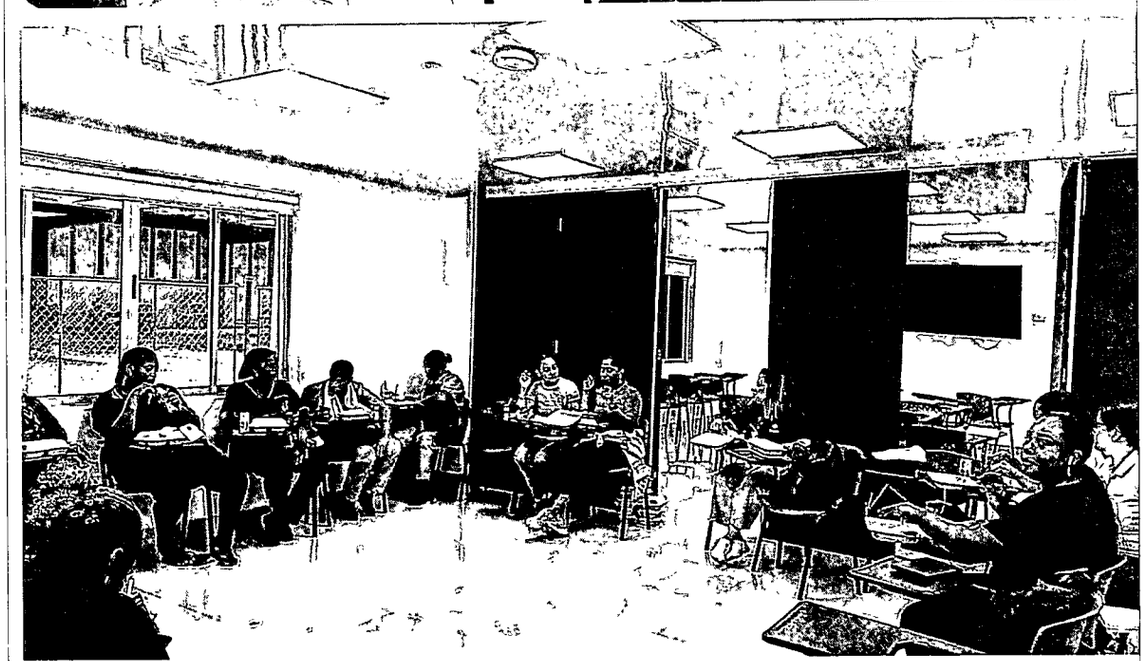
| | GOBERNACIÓN<br>**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** | Fecha de Aprobación: | Código: |
|---|---|---|---|
| | **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN** | Versión: | Página 19 de 21 |



| | GOBERNACIÓN<br>**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** | Fecha de Aprobación: | Código: |
|---|---|---|---|
| | **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN** | Versión: | Página 19 de 21 |







**13. Documentos de soporte:**

En cumplimiento de la actualización de la política pública de mujer, equidad y género del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se presenta como anexo al presente informe una memoria USB que contiene de forma digital todos los entregables generados durante la ejecución del contrato, dada la magnitud y volumen de la documentación elaborada. Este formato garantiza un acceso ágil y eficiente a la información, facilitando su revisión y análisis. Adicionalmente, se anexan los documentos de soporte correspondientes a la supervisión, incluyendo los

listados de asistencia de las jornadas de socialización del documento borrador con el subsistema de juventud del Archipiélago, así como los listados de asistencia y el acta correspondiente a la socialización realizada con la comunidad juvenil del Archipiélago.

### 14. Aspectos a mejorar

La falta de participación de las mujeres en la actualización de la política pública de mujer, equidad y género evidencia un problema estructural que requiere un análisis profundo para identificar las causas y posibles soluciones. Esta situación no debe interpretarse como desinterés, sino como una señal de que existen barreras que limitan o impiden su involucramiento activo.

Uno de los principales factores es la persistencia de obstáculos estructurales que afectan a las mujeres, como las responsabilidades domésticas y de cuidado, que les dificultan disponer de tiempo para participar en procesos públicos. A esto se suman limitaciones económicas, de transporte o de acceso a tecnologías, especialmente en contextos rurales o de mayor vulnerabilidad. Estas barreras suelen ser invisibilizadas en el diseño de los procesos participativos.

Otro aspecto crítico es la falta de información clara y accesible sobre la existencia de los espacios de consulta y su importancia. Si las mujeres no son conscientes de las oportunidades de participación, difícilmente podrán integrarse en ellas. Además, en muchos casos, los mecanismos de convocatoria y consulta utilizados no son inclusivos ni representativos, perpetuando la exclusión de ciertos grupos, como mujeres indígenas, afrodescendientes, migrantes o de zonas rurales.

El diseño de los espacios participativos también puede ser un factor limitante. Reuniones en horarios rígidos, procesos burocráticos complejos o actividades alejadas de las realidades locales dificultan la inclusión. Esto evidencia una desconexión entre las instituciones encargadas de la política pública y las necesidades reales de las mujeres.

Por otro lado, la desconfianza hacia las instituciones y la percepción de que las consultas son simbólicas o no tienen impacto real desincentivan la participación. Si las mujeres sienten que sus aportes no serán tomados en cuenta o que no verán resultados concretos, es menos probable que se involucren.

Finalmente, la ausencia de un enfoque proactivo para involucrar a las mujeres demuestra una falta de sensibilidad hacia la importancia de su participación. Esto incluye no trabajar con organizaciones comunitarias o liderazgos locales, que podrían actuar como puentes para integrar a sectores tradicionalmente excluidos.

En conclusión, la falta de participación de las mujeres no responde a una ausencia de interés, sino a barreras estructurales, de diseño institucional y de confianza. Resolver esta problemática requiere replantear los procesos participativos, garantizar accesibilidad y representación, y trabajar activamente para construir confianza y motivar a las mujeres a involucrarse en la toma de decisiones. Este análisis debe ser un punto de partida para reformular las estrategias y asegurar que las políticas públicas reflejen las voces de quienes buscan representar.

499

OBSERVACIONES

**Recomendaciones**

Las recomendaciones identificadas a partir de las necesidades expresadas por las mujeres en el documento incluyen:

1. **Acceso a oportunidades económicas**:
   - Promover la formalización y capacitación de mujeres en oficios informales para mejorar su empleabilidad.
   - Reducir barreras administrativas para emprendimientos femeninos, facilitando acceso a financiamiento y simplificando trámites.
2. **Participación en espacios de poder público**:
   - Diseñar programas que incentiven la participación de mujeres en altos cargos públicos y espacios comunales, reconociendo y equilibrando sus responsabilidades domésticas y laborales.
   - Implementar iniciativas de sensibilización y capacitación para eliminar estereotipos de género.
3. **Salud y bienestar**:
   - Aumentar la cobertura de servicios de salud especializados (ginecología, psicología) en las islas.
   - Crear programas de apoyo psicológico y emocional, especialmente para sobrevivientes de violencia y desastres naturales como el huracán Iota.
4. **Prevención y atención a la violencia de género**:
   - Desarrollar campañas de sensibilización para identificar y combatir todas las formas de violencia, incluyendo psicológica y verbal.
   - Mejorar la formación del personal institucional (policía, servicios de salud) en temas de género y manejo adecuado de casos de violencia.
5. **Seguridad para lideresas sociales**:
   - Diseñar políticas que aseguren protección efectiva para mujeres en roles de liderazgo social, considerando los riesgos inherentes a su labor.
   - Fomentar incentivos y apoyos para que más mujeres asuman roles de liderazgo comunitario.
6. **Transformación cultural e inclusión económica**:
   - Promover un enfoque de género en mensajes y actividades institucionales y empresariales.
   - Incrementar la difusión de incentivos y apoyos para emprendimientos femeninos, priorizando áreas rurales.

Estas recomendaciones reflejan un enfoque integral, articulado y centrado en la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Si necesitas que profundice en algún aspecto, no dudes en pedírmelo.

El presente informe se suscribe a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.

| Supervisor |
|---|
| Claudia Jay<br>**CLAUDIA JAY PADILLA** |